

POLÍTICA

Pública

DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD





**GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**  
CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ  
Gobernador

**SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y  
DEMOCRACIA**  
MERY JOHANA GONZALEZ ALBA  
Secretaria de participación y democracia

**DIRECCIÓN DE JUVENTUD**  
LAURA ANDREA BELLO PORRAS  
Directora de juventud

## **EQUIPO TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL**

**Dirección Departamental de Juventud**  
Vanessa Bravo Escárraga  
Cristian José Rojas  
Carlos Andrés Espejo Vásquez  
Laura Andrea Bello Porras  
Jhon Alonso Acosta  
Ángela Ussa Álvarez

**Oficina de Planeación**  
Amparo Camacho Cárdenas

**Secretaria de Educación**  
Mireya Mojica Solano

**Secretaria de Productividad**  
Martha Lucía Hernández

**Secretaria de Cultura**  
Carlos Borda

**Secretaria de salud**  
María Inés Tirano

**INDEPORTES**  
Ricardo Bernal Garnica

**Diseño**  
Lorena Bello Quevedo

Un agradecimiento especial a todos los jóvenes Boyacenses que luchan día a día por la transformación de nuestro departamento con sus acciones, materializando sus sueños y llenando su territorio de ideas y aportes.



# PRESENTACIÓN

Este documento es la muestra del compromiso de un sueño que camina, es la forma más sencilla de recordarle a nuestro presente que construiremos el mejor mañana, es el recuento de la historia que miles de estudiantes en la gloriosa UPTC decidieron contarle a las futuras generaciones de Boyacenses, para gritar a una sola voz que la esperanza está más viva que nunca.

El Agradecimiento al Gobernador Carlos Andrés Amaya, la Secretaria Mery Johanna González, el equipo de la Dirección de Juventud y a todos y cada uno de los jóvenes que se convirtieron en los actores fundamentales de la transformación de nuestra realidad.  
Somos de Racamandaca

Y qué le queda por probar a los jóvenes en Boyacá?  
Solo emigrar? cerveza? desesperanza?  
Les queda no dejar de soñar,  
inventarse y construir una nueva historia de paz y tranquilidad  
Avanzar por los caminos de la defensa ambiental,  
reencontrarse con la esencia de la más linda identidad,  
la de la ruana, la carranga, el páramo, el sumercé.

Y que le queda por probar a los jóvenes  
en éste mundo de alboroto y gozo  
Solo adrenalina? alucinógenos? vivir en el celular?  
También les queda no dejar que silencien su voz,  
Unir sus fuerzas e ilusiones para fortalecer todo corazón.  
Sobre todo les queda ser ejemplo,  
para los más, para todos aquellos que aún no pisan esta tierra libertad  
les queda ser felices en éste mundo que necesita de su creatividad.

Tomado de la estructura del poema de Mario Benedetti

En Boyacá para el año 2017 según proyecciones del DANE tenemos 310.817 jóvenes (14 a 28 años), lo que en la práctica sería una gran fortaleza para el territorio, teniendo en cuenta las capacidades de éste grupo poblacional: su energía, su creatividad, su forma de ver la vida, entre otras, sin embargo, en la realidad evidenciamos varias problemáticas y vacíos sociales que suelen ser desesperanzadores hasta para el más soñador.

Pero, ¿cuál es la razón para ésta situación? Son acaso los malos gobiernos? La falta de oportunidades del sector público y privado? La crisis petrolera?, tal vez, pero es importante remontarnos a las tareas que durante décadas varios filósofos, escritores, políticos y hasta humoristas les han dejado a los jóvenes, por ejemplo: “sí ustedes los jóvenes no asumen la dirección de su propio país nadie va a venir a salvárselo, nadie!!” de Jaime Garzón, una frase que se está convirtiendo en frase de cajón en muchos espacios y que muchos jóvenes no hemos asumido con responsabilidad y compromiso, para responderle con altura a nuestra historia y a las futuras generaciones de boyacenses, pues bien, hoy quiero a partir de estas letras invitarlos a que asumamos nuestro rol histórico de construir un mundo mejor, desde el ejercicio práctico, el de la revolución de las cosas pequeñas y más efectivo actuar que es: el SERVICIO SOCIAL, no hace mucho Eduardo Galeano escribía: “Personas pequeñas, en pequeños lugares, haciendo pequeñas cosas... cambian el mundo” hoy nuestra tarea en la Dirección Departamental de Juventud es convocar lo mejor de los Jóvenes de Boyacá para entre todos avanzar a una mejor sociedad.

Las tareas de la Dirección de juventud ha comprobado que en los 123 Municipios del Departamento hay por lo menos un grupo social juvenil que transforma su realidad a partir del servicio social, haciendo jornadas de recolección de residuos sólidos en fuentes hídricas, pintando escuelitas, llevando cine al parque principal, haciendo jornadas culturales, entre muchas más y precisamente esas labores son las que estamos compartiendo, para que se repitan en cada rincón de Boyacá, pero sobre todo que el esperanzador sentimiento de quienes hacen labor social se repita en cada corazón de los que hoy tenemos el privilegio de caminar en ésta tierra de Libertad.

Fabio Alberto Medrano Reyes  
Asesor de Despacho





## Índice

Introducción .....	5
1. Ruta de construcción de la política pública de juventud .....	7
2. Antecedentes de la política pública departamental de juventud.....	9
3. Marco de referencia conceptual .....	10
4. Marco de referencia normativo .....	14
5. Proceso participativo para la actualización del diagnóstico de la población joven del departamento de boyacá en la armonización de la política pública departamental de juventud .....	17
6. Línea base - diagnóstico de la situación de los jóvenes boyacenses: ¿quiénes somos los jóvenes en mi territorio? .....	20
7. Resultado de la consulta a los jóvenes en las mesas de actualización de diagnóstico de la política pública departamental de juventud .....	61
8. Enfoques de la política pública departamental de juventud .....	68
9. Principios de la política pública departamental de juventud .....	69
10. Objetivos de la política pública departamental de juventud .....	71
11. Estructura programática de la política pública de juventud: Joven'Es Boyacá .	72
12. Formulación del plan de acción de la política pública departamental de juventud .....	79
13. Presupuesto para la implementación de la política pública departamental de juventud .....	80
14. Seguimiento de la política pública departamental de juventud.....	81



## Índice de graficas

Grafica 1 Insumos para la armonización de la Política Pública Departamental de Juventud .....	17
Grafica 2 Actores sociales que hacen parte del proceso de armonización de la Política Pública de Juventud .....	18
Grafica 3 Proceso del diagnóstico en el marco de la Política Pública Departamental de Juventud.....	19
Grafica 3. Proyección de población joven por sexo y edad de 14 a 28 años en Boyacá..	21
Grafica 4 Número de homicidios de jóvenes por sexo y edad .....	21
Grafica 5 Tasa de suicidios de jóvenes en Boyacá por sexo y edad. ....	22
Grafica 6 Porcentaje de jóvenes víctimas de acto terrorista .....	24
Grafica 7 Niveles de uso anticonceptivo de las mujeres en unión de 15 a 49 años ENDS 1990-2015 .....	25
Grafica 8 Casos de violencia intrafamiliar donde hay jóvenes de 14 a 28 años. ....	26
Grafica 9 Número de casos de violencia en pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años.....	28
Grafica 10 Casos violencia otros familiares cuando la víctima es de 14 - 28 años .....	28
Grafica 11 Violencia interpersonal cuando la víctima esta entre los 14 y 28 años .....	29
Grafica 12 Exámenes médico legales por presunto delito sexual .....	29
Grafica 13 Porcentaje de jóvenes víctimas del conflicto armado.....	30
Grafica 14 Porcentaje de jóvenes víctimas de MAP, MUSE, AE .....	31
Grafica 15 Porcentaje de jóvenes víctimas del desplazamiento forzado .....	32
Grafica 16 Porcentaje de jóvenes víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual .....	33
Grafica 17 Porcentaje de jóvenes víctimas de amenazas .....	34
Grafica 18 Porcentaje de jóvenes víctimas de secuestro.....	35
Grafica 19 Adolescentes vinculados al SRPA Boyacá .....	35
Grafica 20 Número de adolescentes privados de la libertad .....	36
Grafica 21 Principales actividades de infracción a la ley penal por parte de adolescentes .....	37
Grafica 22 Porcentaje jóvenes víctimas, con proceso de retorno a su lugar de origen ..	38
Grafica 23 Porcentaje jóvenes victimas con reparación.....	39
Grafica 24 Porcentaje de situación de pobreza en Boyacá.....	41
Grafica 25 Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema.....	42
Grafica 26 Tasa de desempleo personas entre 18 y 28 años .....	43
Grafica 27 Porcentaje de informalidad de personas entre 18 y 28 años .....	44
Grafica 29 Distribución de casos de VIH/SIDA por grupos de edad. Boyacá 2016. ....	45
Grafica 28 Porcentaje de jóvenes (14-28 años) afiliados al SGSSS .....	47
Grafica 30 Cobertura bruta en educación secundaria 2012-2017 .....	49
Grafica 31 Cobertura de educación media 2012- 2017.....	49
Grafica 32 Matricula de acuerdo al nivel de formación.....	55
Grafica 33 Matricula por género en el departamento de Boyacá.....	56
Grafica 34 Jóvenes beneficiados en escuelas de formación deportiva .....	57



Grafica 35	Número de jóvenes inscritos en juegos supérate intercolegiados .....	58
Grafica 36	jovenes inscritos en el programa Boyacá más activa hábitos estilos de vida saludables .....	59
Grafica 37	IRCA por municipio- Acueductos Urbanos enero a diciembre 2016 .....	60
Grafica 38	IRCA por municipio- Acueductos Rurales enero a diciembre 2016 .....	60



## Índice de tablas

Tabla 1 proyección de población por sexo y edad (14-28 años) en Boyacá .....	20
Tabla 2 Número de homicidios de jóvenes por sexo y edad .....	21
Tabla 3 Tasa de suicidios de jóvenes en Boyacá por sexo y edad. ....	22
Tabla 4 Porcentaje de jóvenes de (18-28 años) víctimas de acto terrorista Atentados-combates - hostigamiento. ....	24
Tabla 5 Casos de violencia intrafamiliar donde hay jóvenes de 14 a 28 años. ....	26
Tabla 6: Porcentaje de Jóvenes (14 - 28 años) víctimas del conflicto armado .....	30
Tabla 7 Porcentaje de jóvenes víctimas de MAP, MUSE, AE .....	31
Tabla 8 Porcentaje de jóvenes víctimas del desplazamiento forzado.....	31
Tabla 9 Porcentaje de jóvenes víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual .....	33
Tabla 10 Porcentaje de jóvenes víctimas de amenazas .....	33
Tabla 11 Porcentaje de jóvenes víctimas de secuestro.....	34
Tabla 12 N° Número de casos de reincidencia del delito en el SRPA.....	36
Tabla 13 Porcentaje jóvenes víctimas, con proceso de retorno a su lugar de origen .....	38
Tabla 14 porcentaje de jóvenes con proceso de reparación administrativa.....	38
Tabla 15 Número de Jóvenes de (14-28 años) elegidos popularmente para las corporaciones públicas.....	39
Tabla 16 Proporción de Jóvenes de (14 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatas para Alcalde. ....	40
Tabla 17 Plataformas Municipales de Juventud conformadas. ....	40
Tabla 18 Tasa de desempleo personas entre 18 y 28 años .....	42
Tabla 19 Porcentaje de informalidad de personas entre 18 y 28 años .....	43
Tabla 20 Prevalencia de VIH/SIDA en población de 14 a 28 años de edad - SALUD - SSR .....	46
Tabla 21 Cobertura bruta en educación secundaria 2012-2017 .....	48
Tabla 22 Cobertura bruta en educación secundaria 2012-2017 .....	48
Tabla 23 Cobertura de educación media 2012- 2017 .....	50
Tabla 24 Reprobación en Educación secundaria y media.....	51
Tabla 25 Deserción escolar .....	51
Tabla 26 Analfabetismo .....	52
Tabla 27 Evolución de la población de 17 a 21 años desagregado por departamento. Colombia 2006-2020 .....	54
Tabla 28 Matricula de acuerdo al nivel de formación.....	54
Tabla 29 Matricula por género .....	56
Tabla 30 Escuelas de formación cultural y artística en Boyacá .....	57





## INTRODUCCIÓN

La Política Departamental de Juventud Joven'Es Boyacá expresa y señala el sentir de los jóvenes Boyacenses que en diferentes escenarios han manifestado su realidad contextual y su iniciativa por ser actor social incidente en el desarrollo social, a su vez también de la Gobernación del Departamento, la Secretaria de Participación y Democracia y la Dirección de Juventud por lograr el posicionamiento de los jóvenes a nivel municipal, departamental y nacional, reconociendo a la juventud en su máxima expresión como eje fundamental del desarrollo comunitario y territorial, siendo agentes potenciales de cambio de la sociedad. Ejercicio que requiere de una Política Pública Departamental orientada a dicho segmento poblacional, la cual sea una herramienta que reconozca la importancia de la garantía de derechos y el ejercicio pleno de los mismos.

Atendiendo a ese gran protagonismo y al requerimiento legal del Estatuto de Ciudadanía Juvenil enmarcado en la Ley 1622 de 2013 y teniendo en cuenta los indicadores propuestos en el Plan de Desarrollo 2016- 2019 *Creemos en Boyacá, tierra de paz y libertad*, se realizó la armonización de la Política Pública Departamental de Juventud, pues son propósitos de esta administración en el marco de un Estado Social de Derecho seguir fortaleciendo todas las iniciativas juveniles, las capacidades y los sueños de los jóvenes de esta hermosa tierra que día a día desde sus diferentes escenarios trabajan incansablemente.

Joven'Es Boyacá está estrechamente relacionada y orientada con los objetivos del desarrollo sostenible, pues es de vital relevancia que las acciones estratégicas de la presente Política Pública de Juventud, hagan parte del compromiso con la finalización de la pobreza, la protección del planeta y la ejecución de acciones que garanticen a las personas la paz y la prosperidad, pues hoy la agenda 2030 es considerada uno de los más importantes referentes para el desarrollo de planes, proyectos, programas y políticas de diferentes gobiernos.

La Política Pública entendida como un proceso participativo para su armonización contó con la participación de jóvenes de diferentes municipios entre ellos aquellos que han conformado la Plataforma Juvenil, jóvenes con diversidad sexual, discapacidad, pertenecientes a organizaciones religiosas, estudiantes de colegios y universidades, jóvenes líderes e interesados en la protección ambiental, entre muchos más que se han acercado a las diferentes mesas de actualización de diagnóstico de Política Pública Departamental de Juventud con el ánimo de aportar a la línea base de diagnóstico de los jóvenes boyacenses y poder de esa manera encaminar las acciones en el marco del plan estratégico.

De acuerdo a lo anteriormente planteado, el presente documento inicia con la ruta de construcción de la Política Pública Departamental de juventud estableciendo los pasos seguidos en el proceso de armonización desde el reconocimiento de las necesidades de los jóvenes, su situación y terminando en la aprobación, divulgación y la aplicación.



Siguiente a ello se encuentran los antecedentes, los cuales reflejan el proceso desarrollado y las razones por las cuales se realiza la armonización de la presente Política Pública de Juventud, sustentando el marco conceptual y en el siguiente capítulo se establece el marco legal a nivel internacional, nacional y departamental que referencia la importancia y carácter legal de garantizar derechos a la juventud y en esa misma línea se establecen los enfoques, principios y objetivos de la Política Pública Departamental de Juventud.

En el presente documento se da cuenta de la metodología aplicada para la actualización del diagnóstico y de la línea base que sustentara las acciones estratégicas en el plan de acción mostrando indicadores sobre derechos civiles y políticos, de nivel de vida, participación política, seguridad social, salud, uso de la propiedad, educación en diferentes modalidades, vida cultural, y ambiente sano; en ese mismo sentido se muestran los resultados de las mesas de diagnóstico realizadas con los jóvenes de diferentes municipios y de diferentes organizaciones sociales interesados en participar activamente de acciones que mejoren las condiciones de los jóvenes boyacenses.

Es de acuerdo a ese diagnóstico que se realizó que se estableció el componente estratégico de la Política Pública Departamental de Juventud y se fortalecen las líneas estratégicas, dando recomendaciones para el marco presupuestal y las acciones de seguimiento y evaluación.



## 1. RUTA DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD

La construcción de la Política Pública Departamental de Juventud se realizó con base en la guía para la formulación y actualización de Política Pública de Juventud elaborada por Colombia Joven **JUVENTUD ES MI TERRITORIO**, esta ruta parte de la importancia de identificar los actores del territorio para poder realizar una armonización que cuenta con una visión integral respecto a la actual situación de los jóvenes en el departamento. Las cuatro etapas que se desarrollan para la armonización de la Política Pública de Juventud se describen a continuación:

### A. LA JUVENTUD ES EL TEMA EN EL TERRITORIO, ETAPA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

Esta etapa se fundamentó en reconocer la necesidad de formular una política para la población joven, y articular a los actores relevantes para dinamizar todo el proceso. Para el desarrollo exitoso de esta fase se inició identificando los actores claves en el territorio incluyendo sociedad civil y gobierno local, luego se procedió a crear el contacto para proponer un trabajo colectivo en sesiones de encuentros para establecer acuerdos fundamentales de conceptos relacionados con la Política Pública.

Como ejercicio fundamental en el desarrollo de esta fase se realizó la conformación del equipo dinamizador el cual tiene como objetivo dinamizar la formulación o actualización de la Política Pública. Este escenario es fundamental teniendo en cuenta que el Estatuto de Ciudadanía Juvenil promueve espacios de participación juvenil como los Consejos, las Plataformas y las Asambleas de Juventud, y todos aquellos espacios en los cuales los jóvenes puedan aportar sus ideas y participar en las decisiones públicas.

A su vez también se realizó la confirmación y cualificación del equipo líder con las funciones de dirigir y orientar el proceso entre ello el establecimiento de la metodología para la armonización de la Política Departamental de Juventud, la información de los indicadores sobre la situación de los jóvenes Boyacenses y todas las herramientas para llevar a cabo el proceso.

### B ¿QUIÉNES SOMOS LOS JÓVENES EN MI TERRITORIO?

Esta etapa consiste en el desarrollo del análisis del contexto situacional y territorial de los jóvenes en el departamento como lo es las problemáticas, los aspectos positivos, soluciones a los problemas identificados, los recursos financieros, técnicos y humanos con los que se cuenta en el territorio; a su vez también se hace el análisis detallado de los recursos que tiene el Gobierno local para promover acciones en pro de la población juvenil.

Este momento de la Política Pública responde a tres preguntas fundamentales: ¿Cuáles son los problemas de los jóvenes?, ¿a quienes afecta? y ¿por qué no se han podido



solucionar? Así pues, como principio fundamental de este proceso se entiende el diagnóstico como un análisis detallado sobre la población juvenil que para su buen desarrollo y resultados debe implicar a todos los interesados.

### **C LA JUVENTUD ES MI PLAN EN EL TERRITORIO**

El siguiente paso de la ruta es el momento en el cual se consolida la política con todos los elementos técnicos que dicho proceso requiere entre ellos el plan de acciones con las cuales el gobierno local en este caso la gobernación se compromete. El documento de la Política Pública de Juventud se constituye como elemento fundamental pues es un insumo para la formulación de estrategias para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes Boyacenses entre ellos los Planes de Desarrollo territorial y en ese sentido la Juventud se consolida como plan de todos.

### **D MI VOZ POR LA JUVENTUD DEL TERRITORIO**

Esta es la última fase, pero no menos importante de la Política Pública de Juventud, consiste en la divulgación, socialización y apropiación. En el desarrollo de esta parte del proceso la socialización se entiende como un escenario en el cual la comunidad puede manifestar todas sus dudas y aclaraciones necesarias que deban darse para poder llegar a la apropiación que es la legitimidad que tiene la Política Pública que a su vez garantiza que en especial los jóvenes sientan la Política Pública como propia y puedan ejercer control ciudadano y aportar a que se cumpla todo lo establecido.



## 2. ANTECEDENTES DE LA POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD

La Secretaría de Participación y Democracia a través de la Dirección Departamental de Juventud en cumplimiento de su misión de posicionar a los jóvenes en los diferentes niveles territoriales con el fin de intégelos en la construcción de país y de una sociedad más equitativa, para el año 2011 mediante ordenanza 042 de 2011 aprobó la Política Departamental de Juventud, sin embargo, el cambio de la ley 375 de 2003 al Estatuto de Ciudadanía Juvenil regulado mediante ley 1622 de 2013, en el título III establece que debe armonizarse o formularse las políticas públicas de juventud en el marco de dicha ley.

Con base a lo anterior, la administración departamental a finales del año 2016 inicio el proceso de evaluación de acciones a seguir con la Política Pública y luego de un proceso de revisión se decidió la armonización, reconociendo como elementos fundamentales que la anterior Política Pública de Juventud tuvo como sustento un diagnóstico amplio e incluyente, que se cuenta con insumos de mesas técnicas de juventud que se realizaron para la formulación de plan de desarrollo y que era vital que se realizara mesas de diagnóstico con jóvenes de diferentes municipios reconociendo su diversidad y heterogeneidad los cuales en distintos escenarios han manifestado estar interesados en aportar a procesos de fortalecimiento juvenil, entre ellos jóvenes con diversidad sexual, deportistas, artistas, representantes de partidos políticos como la Mesa Multipartidista, organizaciones juveniles entre ellas las plataformas de juventud municipales, jóvenes de varias tendencias juveniles, entre otros.

De acuerdo a la situación se conformó el comité técnico para el proceso contando con el interés de los jóvenes, y el compromiso de las sectoriales en cabeza de la Secretaría de Participación y Democracia a través de la Dirección Departamental de Juventud el cual contó con metodologías, metas y dinámicas de trabajo que son explicadas en el presente documento, pues es interés de la administración departamental en cabeza del Ing. Carlos Andrés Amaya Rodríguez brindar herramientas claras y contundentes para que los jóvenes puedan contar con procesos que respalden la garantía de sus derechos y el ejercicio de la ciudadanía juvenil.

En esa medida nace Joven'Es Boyacá 2017-2030 una Política Pública de Juventud incluyente y participativa, que tiene sus bases en la voz de los jóvenes como actores fundamentales de la sociedad, - que reconoce que son los jóvenes el presente y el futuro y que por ello deben contar con el respaldo del estado para por llevar a cabo sus iniciativas sociales, pues ser joven es una condición que fortalece a la comunidad y brinda oportunidades de crecimiento y evolución a una sociedad; el ser joven va más allá de una etapa en el ciclo vital y configura un estado de posibilidades y oportunidades que como Gobernación estamos en la obligación y en el compromiso de garantizar y potencializar.



### 3. MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL

Conceptos como los de joven, ciudadanía y participación son categorías construidas por diferentes prácticas y saberes. El derecho es una práctica desde la cual se elaboran sentidos o conceptos de estas categorías, por tanto, puede decirse que el derecho también construye sujetos y elabora realidades. La Ley 1622 de 2013 representa avances frente a lo estipulado en la antigua Ley de Juventud, pero sigue consolidando lecturas de los procesos y prácticas juveniles desde una visión formalista.

El concepto de **ser joven** históricamente se produce en sociedades diversas con elementos culturales, económicos, sociales y políticos que influyen de manera determinante en los imaginarios colectivos de lo que es ser joven y del rol de estos mismos la construcción de sociedades más justas y equitativas, por esto los roles en la sociedad se ha ido transformando pues varios siglos atrás los jóvenes eran vistos como personas a las cuales no se les podía responsabilizar de sus acciones y decisiones, sin embargo, con el proceso de modernización que se consolidó en Europa se empezó a comprender a los jóvenes como sujetos que requieren atención, identificando la necesidad de crear instituciones para su cuidado y apoyo integral que garanticen su participación en la vida social.

para los fines de la presente Política de Juventud se reconoce como joven a “toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en el proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica social y cultural que hace parte de la comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía” (Congreso de la República de Colombia, 2013), esta definición da cuenta de un aspecto vital y es la relación de los jóvenes con sus comunidades y la importancia de la participación e incidencia de ellos dentro de sus territorios.

Ahora bien, el sujeto joven ha sido construido no solamente por investigaciones académicas sino también por los medios de comunicación, las industrias culturales, entre otras instituciones que vienen elaborando discursos que configuran diferentes imágenes de joven, imágenes que para vienen de lecturas ajenas, que crean espejismos que inducen al error “Ser joven” no necesariamente tiene que asumirse un solo concepto como verdadero. En medio de la heterogeneidad y diversidad de los sujetos/ individuos que se encierran en este grupo social, es posible notar que existen diferentes maneras de ser joven, por lo tanto, existen muchas definiciones de lo que es ser joven, no solamente en Colombia sino en el mundo entero.

Lo anterior implica trascender a los desarrollos tradicionales desde los que han sido abordados los estudios sobre jóvenes y juventud. Los estudios sobre la juventud apuntan principalmente a tres tipos de desarrollo: el primero toma la juventud como status de edad o como categoría etérea, el segundo estudia a la juventud como una etapa de maduración y el tercero como subcultura. Es así como las imágenes y representaciones elaboradas por agentes externos y ajenos, en su gran mayoría adultos, en torno a los/ as jóvenes ha llevado a comprender, no solamente que es posible definir de varias maneras



el “ser joven” (debido a que es un grupo altamente heterogéneo), sino también que sus formas de expresión están fuertemente mediadas por símbolos y representaciones en las que lo artístico, lo estético y lo cultural son elementos primordiales al momento de definir una identidad propiamente juvenil.

Las particularidades y especificidades bajo las cuales se identifican a los/as jóvenes también atraviesan la manera como ellos entienden y asumen lo político. Actualmente existen nuevas formas de entendimiento de lo político y la política por parte de la juventud en Colombia. Esta transformación en lo político se centra en tres grandes elementos: una deslegitimación de la política tradicional (prácticas y sujetos), el desplazamiento del Estado como eje central de lo político (nuevas formas de asumir lo público), la puesta en práctica y reivindicación de nuevas prácticas políticas o prácticas alternativas. Los estudios sobre juventud realizados en los años noventa demuestran dos realidades: en primera medida “el creciente desinterés de los/as jóvenes por aquellas formas de participación que tienen lugar en las mediaciones de la política tradicional” y, en segundo lugar (ligado a lo anterior) que los mecanismos institucionalizados y estipulados en la Carta Política Colombiana no cuentan con la legitimidad juvenil.

Cuando se habla de **juventud** existen un número de generalizaciones empíricas que analizan dichas categorías, una de las categorías más estudiadas en los estudios sobre jóvenes en Colombia es la de participación la cual, cuando es abordada desde el enfoque de lo juvenil, abre horizontes para entender una completa gama de ejercicios ciudadanos propios de los y las jóvenes y en los cuales circulan las formas de democracia representativa y participativa.

Ese mismo cambio de conceptos y de avances socioculturales han creado a la juventud como una categoría social de análisis pues su misma diversidad y heterogeneidad hace el estudio requiera de muchas más herramientas que permitan comprender a los jóvenes en su concepción del mundo, muchos estudios afirman que ser joven “no es la contradicción entre el no niño y el no adulto; no es una etapa de transición; ni una edad cronológica exclusivamente; tampoco comprende una edad biológica. Ser joven comprende una edad social que podría estar determinada por características propias como el tipo de roles y responsabilidades que se adoptan y las decisiones que marcan sus vidas y que se las toma en esta etapa” (Ceballos Tejada, 2005), la anterior afirmación enmarca necesidades y derechos que se deben reivindicar en el marco del fortalecimiento juvenil y de la participación de los jóvenes en todos sus espacios de socialización. Por ello es importante que en cada determinado grupo social exista un conocimiento sobre sus particularidades entre ello de parte de las instituciones que tienen como objetivo misional el apoyo a dicho segmento poblacional.

Han venido generándose alrededor de los/las jóvenes unas determinadas imágenes y representaciones -denominadas nociones de sujeto- las cuales conciben a la juventud desde la noción de vulnerabilidad y riesgo, búsqueda de identidad, cambio social, peligro social y cultura juvenil. Dichas nociones están mediadas por la concepción de un sujeto



joven que está en una etapa transitoria y de inmadurez psicológica y social, razones por las cuales el/la joven debe entrar en un permanente proceso de formación y crecimiento que lo “prepare” para asumir la vida adulta de la “manera correcta”. Autores como Fernando Sandoval (2002) han reseñado que estas nociones de sujeto joven -mediadas principalmente por una lectura de un sujeto “problema”- están elaboradas desde una visión adulto céntrica que pone de relieve una aparente condición de inferioridad (mental, emocional y física) de un o una joven; en este mismo sentido, se afirma que los/as jóvenes han sido reducidos “inadecuadamente a apelativos tales como “menores” (condición de inferioridad), “adolescentes” (carentes de madurez), “sujetos en riesgo” (en vez de sujetos de derecho), “irresponsables”, “apáticos”, “sin futuro” (Muñoz, p. 1). Por tal motivo, prima una visión de sujeto que requiere particular atención de las instancias sociales para encauzarle y hacerle socialmente adaptativo (Escobar, 2004, p. 181); de aquí que la mayor parte de los planes y programas de las instituciones en Colombia que trabajan con población joven estén encaminados a la prevención de consumo de sustancias psicoactivas, de la delincuencia y de embarazos en adolescentes. (Estado del arte del conocimiento producido sobre jóvenes en Colombia, 1985 - 2003).

Desde la juventud colombiana se generan ciertas expresiones que pueden ser definidas como formas de participación ciudadana y desde las cuales se ponen en marcha prácticas y acciones concretas (individuales y colectivas) que cuestionan las formas establecidas de lo social, lo económico, lo cultural, etc., y que configuran otras posibilidades de participación política diferentes a las convencionales. La juventud colombiana venía, y sigue construyendo nuevas formas de ciudadanía desde sus prácticas individuales y colectivas, lo que llevó a afirmar la existencia de una ciudadanía propiamente juvenil plausible de encuadrar en la puesta en práctica de acciones impregnadas de símbolos y representaciones de tipo cultural). Si bien los estudios habían demostrado el escepticismo por parte de las y los jóvenes hacia la política tradicional (institucionalizada), también dejaron ver que la juventud venía dándole nuevos sentidos y significaciones a lo político y a las prácticas políticas, lo que invalidaría por completo aquella afirmación sobre la apatía de la juventud por la política.

Los espacios y mecanismos formales de participación política juvenil que existen tienen muy poca legitimidad y cuentan con porcentajes ínfimos de participación por parte de los y las jóvenes colombianos; por otro lado, se identifican y comprenden los espacios y formas alternativas de participación política juvenil que se manifiestan desde variadas prácticas tendientes a culturalizar lo político, dando las bases para comprender un ejercicio ciudadano propiamente juvenil **ciudadanías juveniles**, la misma que de acuerdo a la ley se enmarca en “condición de cada uno de los miembros jóvenes de la comunidad política democrática; y para el caso de esta ley implica el ejercicio de los derechos y deberes de los jóvenes en el marco de sus relaciones con otros jóvenes, la sociedad” (Congreso de la República de Colombia, 2013)





La ley 1622 de 2013 habla por primera vez de una “ciudadanía juvenil” reconociendo todas las formas de expresión de los y las jóvenes en Colombia. Dentro de las disposiciones preliminares del documento normativo se estipula la necesidad de “establecer una ciudadanía juvenil desde el ámbito civil (los derechos como individuos), el ámbito social (la relación con el resto de la sociedad) y el ámbito público (construcción y aportes para agendas colectivas)”

De esta manera, en el documento normativo es evidente la preocupación por el reconocimiento de un ejercicio ciudadano propiamente juvenil en los diferentes ámbitos, lo que representa un avance notable en relación con la ley de juventud derogada. De igual manera, se afirma que con lo definido allí “[...] la acción política se despliega a la sociedad en general, en el marco de una corresponsabilidad con otros actores y a la capacidad que tienen los jóvenes para tomar decisiones”. En contraste, los diferentes documentos teóricos que tratan temas de jóvenes y juventud definen la ciudadanía juvenil vinculada directamente con lo cultural, siendo necesario abrir la concepción restringida de la ciudadanía en su fase activa.

Por otra parte Germán Muñoz explica que la ciudadanía juvenil es una ciudadanía cultural que reconoce nuevos lugares de lo político y de inventar lo cotidiano por parte de los jóvenes; para Muñoz entender la ciudadanía juvenil como una ciudadanía cultural es trascender, sin abandonar los referentes ciudadanos de trabajo, educación y salud, otras esferas de lo político y de la ciudadanía relacionadas con la música, las expresiones artísticas y culturales, las formas diferentes de habitar la ciudad y los cuerpos.

En definitiva, lo cultural dentro del ejercicio ciudadano vendría a ser un vehículo o una forma de expresión de lo político, que caracteriza o distingue las acciones juveniles (así como su ejercicio ciudadano) de otros actores sociales. Con esto en mente sería primordial, además de reconocer y ampliar formalmente los mecanismos de participación de los y las jóvenes en las ciudades, priorizarlos y garantizar el funcionamiento de estos otros mecanismos de participación que no necesariamente pasan por lo institucionalizado.

Por lo anteriormente mencionado existen herramientas como la que se presenta en este documento la **Política Pública de Juventud** que se concibe como “el proceso permanente de articulación y desarrollo de principios, acciones y estrategias que orientan la actividad del estado y la sociedad para la promoción, protección y realización de los derechos de los y las jóvenes; así como generar las condiciones necesarias para que, de manera digna, autónoma, responsable y trascendente, ejerzan su ciudadanía mediante la realización de proyectos de vida individuales y colectivos” visto así, es un proceso y por ello mismo tiene secuencia y actor fundamental para poder desarrollarse. (Congreso de la República de Colombia, 2013)



#### 4. MARCO DE REFERENCIA NORMATIVO

El marco normativo de la Política Pública Departamental de Juventud Joven'Es Boyacá parte de lo establecido en el título I artículo 1° de la Ley Estatutaria de Juventud la cual establece que dicha ley tiene como objeto establecer el marco institucional para establecer el goce efectivo de los derechos con base al ordenamiento jurídico colombiano y a los tratados internacionales firmados por el país.

##### 4.1 Marco de referencia normativo internacional

- La Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobado por la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos el 25 de junio de 1993 la cual señala que los Derechos Humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. Este convenio ha sido ratificado por Colombia y tiene carácter vinculante formando así parte de la Constitución Política.
- El IV Convenio de Ginebra de 1949, da una protección especial a las niñas, niños y jóvenes en los conflictos armados, por ser personas civiles que protege el D.I.H a no participar en los conflictos, no autorizando el reclutamiento e incorporación efectiva de niños, niñas y jóvenes en un CAI (Conflicto Armado Internacional) y CANI (Conflicto Armado No Internacional) prevaleciendo sus derechos sobre los demás. Por ende, los planes generales de prevención deben formularse en todos los niveles del gobierno y deberes prestarse una atención especial a las políticas de prevención que favorezcan la socialización e integración eficaz de todos los niños, niñas y jóvenes, a través de la familia, la comunidad, la escuela y el medio laboral.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículo 19 medidas de protección que requieren los niños, niñas y jóvenes por parte de la sociedad y el estado.
- Convenio 182 de la OIT, brinda garantías para la eliminación efectiva de formas de explotación laboral infantil tomando en cuenta el acceso a educación gratuita asegurando rehabilitación al mismo tiempo que se atiende a las necesidades de las familias brindados soluciones en materia económica y social.

##### 4.2 Marco de referencia normativo nacional

De acuerdo a la máxima norma de Colombia que es la Constitución Política de Colombia de 1991 la cuál es el mayor referente legal en Colombia manifiesta en su artículo 93 que “Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno” en ese sentido, los deberes y derechos también tienen una interpretación de conformidad con los tratados internacionales ratificados por Colombia.



- Ley Estatutaria 1622 y la Constitución Política de 1991, el consenso entre estas dos normas abre un espacio de garantías legales para que los jóvenes puedan hacer valer sus derechos.
- La ley 1429 de 2010 primer empleo. Promueve programas de microcrédito del sector urbano y rural que sean creadas por jóvenes hasta los 28 años de edad.
- La ley 720 de 2001, “promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos”. Contribuye al desarrollo integral de las personas y de las comunidades, con fundamento en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana y la realización de los valores esenciales de la convivencia ciudadana.
- La ley 1505 DE 2012 “se crea el Sistema Nacional de Voluntarios”, también el artículo 6 reconoce que la educación superior formal y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, tendrán en cuenta la calidad de voluntario activo para otorgar beneficios en las matrículas y créditos. Podrán acceder de forma prioritaria a los subsidios de vivienda o programas de vivienda de interés social, los hogares en los que uno de sus integrantes sea un voluntario activo dichas entidades.
- EL Decreto 1649 de 2 de septiembre de 2014, explica como el Gobierno Nacional y las entidades territoriales, trabajan en la coordinación de la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas de juventud.
- El artículo 8 del Código de la Infancia y Adolescencia vela por los Derechos superiores de niños, niñas y adolescentes, el artículo 9 por la prevalencia de sus derechos y el artículo 34 que consagra el derecho a la información de los menores y la posibilidad de buscar, recibir y difundir información e ideas a través de los diferentes medios de comunicación que dispongan.
- Ley 1780 de 2016 "por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil para superar las barreras del acceso al mercado de trabajo" de este modo el Estado busca impulsar la generación de empleo de los jóvenes colombianos, promoviendo que sean las instituciones quienes generen estrategias para vinculación laboral, emprendimiento y creación de empresas.

#### 4.3 Marco de referencia normativo departamental

De acuerdo al decreto No. 0222 de 05 de junio de 2017 la Dirección Departamental de Juventud pertenece a la Secretaria de Integración Social que de acuerdo al Artículo 54° el objeto es: *“Ser la instancia departamental que direcciona la inclusión social de la población y desarrolla la planeación estratégica en materia de formulación, articulación y coordinación de las políticas sociales tendientes a la protección, restitución y garantía de los derechos de todos los grupos poblacionales, con enfoque diferencial, bajo el principio del reconocimiento y la equidad para el fortalecimiento de capacidades humanas e institucionales”*. En el mismo decreto en el Artículo 56° la Dirección Departamental de Juventud tiene como objeto: *“posicionar a la juventud a través de sus principios, valores y fortalezas generadas en emprendimiento para la vida pública,*



*económica, social y ambiental en el orden municipal, departamental y nacional en concordancia con los preceptos establecidos en la ley” y tiene como funciones las siguientes:*

1. Formular la política pública en materia de juventud, a través de la normatividad vigente y el emprendimiento participativo en los diferentes escenarios de la vida pública en el territorio.
2. Formular y ejecutar proyectos encaminados al desarrollo integral, en lo económico, familiar y comunitario.
3. Generar estrategias y alianzas de interés colectivo en aras de la igualdad de oportunidades para la gestión de espacios y recursos que permitan el buen posicionamiento de la juventud.
4. Promover la sinergia juvenil a través de la articulación de planes programas y proyectos que, desde el plan de desarrollo se orienten hacia la participación en el desarrollo de los diferentes sectores en el territorio, en especial el deporte, la recreación, la cultura, las artesanías entre otros.
5. Ser artífices de articular los planes, programas y proyectos en materia ecológica y ambiental que le permita a la juventud preservar, mejorar y administrar los recursos naturales y ambientales del territorio, en coordinación con la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
6. Proyectar modelos de participación incluyente que permitan desarrollar los derechos y deberes relacionados con la juventud a través de la asociatividad y el desarrollo comunitario
7. Ser partícipes y contribuir a nuevos modelos de formación integral para la juventud, de tal manera que exprese las habilidades y destrezas mediante la competitividad, desde la perspectiva física, psicológica, social y espiritual.
8. Apoyar mediante talleres dinámicos un modelo de actividades orientado hacia la juventud que promueva el desarrollo con principios de organización estratégica.
9. Definir las estrategias planes programas y proyectos para la juventud, en cooperación con los sectores de inclusión social como Salud, Educación, Cultura y Gobierno.
10. Apoyar al secretario de despacho para la implementación y desarrollo de proyectos de la economía social que permita a los jóvenes ser partícipes del desarrollo económico del departamento e incorporarse en acciones de economía formal para su desarrollo social y sostenible, en coordinación con las dependencias de competencia departamental, en especial con la Secretaria de Fomento Agropecuario, Competitividad y Desarrollo Económico y la Secretaria de TIC.
11. En cooperación con los institutos de recreación y deporte del Departamento y los municipios y todas las instancias de bienestar social que así lo promueva liderará programas y proyectos en materia de recreación y deporte.
12. Las demás que asigne la Constitución Política de Colombia, la ley y las ordenanzas, y todas aquellas que surjan de la naturaleza de la dependencia y de sus funciones.

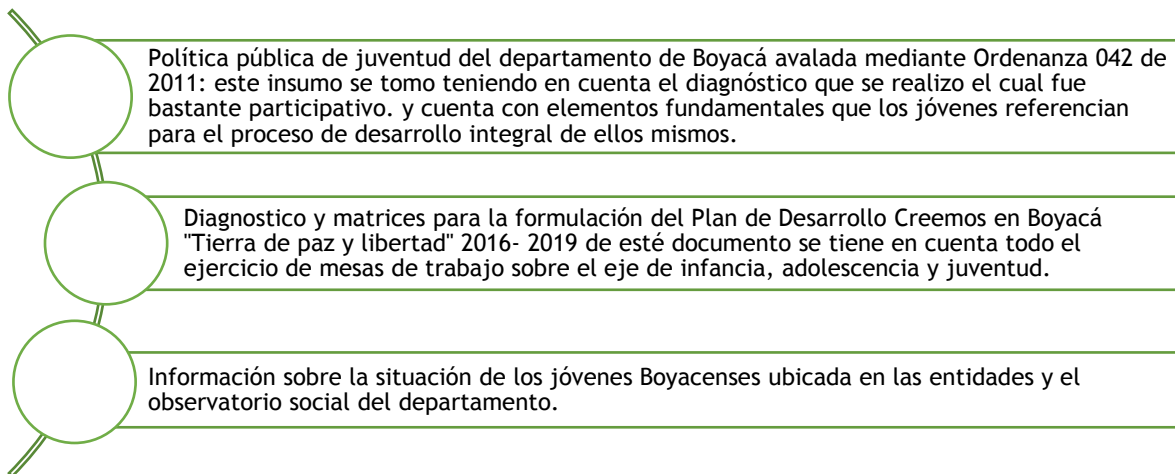
## 5. PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN JÓVEN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN LA ARMONIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD

Para el desarrollo de la armonización del diagnóstico la metodología contó con tres fases las cuales se trazaron de acuerdo a ruta para la armonización de la Política Pública Departamental de Juventud y se describen a continuación:

### Fase 1: Búsqueda y selección de insumos de para la actualización del diagnóstico.

Esta etapa debido a que se parte de que en esta Política Pública se hace una armonización de acuerdo a lo establecido en la Ley 1622 de 2013 o Estatuto de Ciudadanía Juvenil, por ello todos los insumos que hablan sobre la situación juvenil para ello se encontraron los siguientes:

Grafica 1 Insumos para la armonización de la Política Pública Departamental de Juventud



Fuente: Equipo técnico para la armonización de la Política Pública Departamental de Juventud

### Fase 2: Identificación de actores sociales y articulación de estrategias para el desarrollo de una Política Pública participativa e incluyente.

Luego de realizar el proceso de identificación de insumos para el diagnóstico se realiza la caracterización de actores sociales que inciden en el tema de juventud en el departamento y que deben ser tenidos en cuenta durante el proceso para poder generar resultados satisfactorios que beneficien a la comunidad joven Boyacense, así pues, se revisa cuáles de ellos van a participar y son claves en el proceso de revisión y actualización de esta política pública entre esos aspectos está el diagnóstico, análisis de alternativas, definición de prioridades, discusión del documento preliminar y socialización del documento final.

Grafica 2 Actores sociales que hacen parte del proceso de armonización de la Política Pública de Juventud



Fuente: Equipo técnico para la armonización de la Política Pública Departamental de Juventud

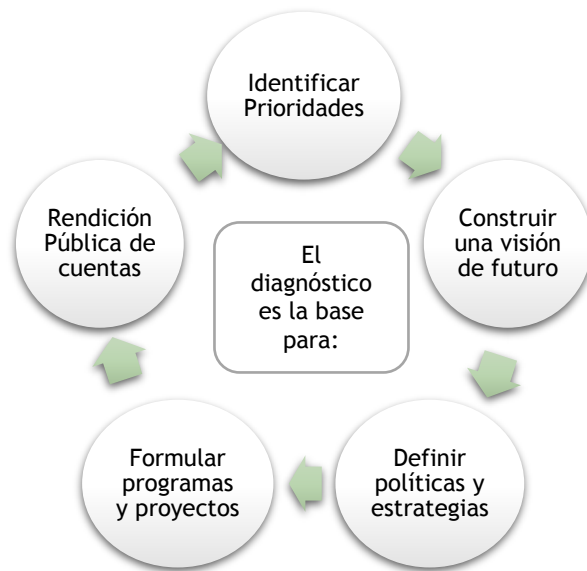
Luego de realizar la identificación de actores claves el comité técnico estableció la importancia de realizar encuentros participativos con enfoque de derechos en diferentes municipios, estos escenarios se denominaron “Mesa de actualización de diagnóstico de Política Pública Departamental de Juventud”.

La metodología de estos encuentros fue la cartografía social, árbol de problemas y mapas de identificación de actores sociales sobre derechos como participación y ejercicio de ciudadanía juvenil, medio ambiente, educación, deporte, cultura, paz, emprendimiento y empleabilidad, y salud. En dichas mesas de actualización de diagnóstico se les consulto a los jóvenes sobre el significado de los derechos, las problemáticas en su territorio, las alternativas y soluciones, causas de origen de las problemáticas, procesos de cambio gestados desde los jóvenes y visión de la garantía de derechos en el departamento.

Por otra parte, es de resaltar el trabajo intersectorial que se realizó, para el cual se estableció la batería de indicadores de acuerdo a la perspectiva de derechos de la Procuraduría General de la Nación y la armonización de la Política Departamental de Juventud con el actual Plan Departamental de Desarrollo. Los resultados de esta consulta juvenil y del trabajo intersectorial para la actualización del diagnóstico se ven reflejados en la siguiente etapa de diagnóstico.

El diagnóstico de la presente Política Pública de Juventud hace referencia a la actualización de la línea base de la población juvenil Boyacense de acuerdo a (Aguilar Idañez & Ander-egg) es un proceso que permite conocer problemáticas, realidades, necesidades en contextos determinados o de poblaciones de un determinado territorio. Para la Política Pública Departamental de Juventud Joven'es Boyacá es diagnóstico se considera un aspecto fundamental en vista de que la situación de la población juvenil en el departamento ha cambiado en muchos aspectos que determinan unas necesidades de atención y garantía de derechos particular.

Grafica 3 Proceso del diagnóstico en el marco de la Política Pública Departamental de Juventud



Fuente: Equipo técnico para la armonización de la Política Pública Departamental de Juventud



## 6. LINEA BASE - DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LOS JÓVENES BOYACENSES: ¿QUIÉNES SOMOS LOS JÓVENES EN MI TERRITORIO?

Los jóvenes de 14 a 28 definidos por el estatuto de la ciudadanía juvenil, son sujetos de derechos y por ende de responsabilidades, ante el estado colombiano, el cual a través de la implementación de planes, programas y proyectos buscan dar garantía a cada una de las necesidades de esta población, unido también a la familia y la sociedad que como se manifiesta en la ley 1098 de 2006 son los llamados a ser garantes de derechos.

Es por esta razón que con trazabilidad generada en la estrategia Hechos y Derechos, liderada por la Procuraduría General de la Nación en el marco de la vigilancia superior, en su función preventiva a la vigilancia de la garantía de los derechos ha venido impulsando políticas, planes, programas y acciones que busquen evitar la ocurrencia de actor u omisiones que sean contrarias a la normatividad legal y que de alguna manera se vulneren los derechos, e impidan el ejercicio pleno de los derechos humanos, en especial los grupos poblacionales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes sujetos de especial protección constitucional, por tal razón tenemos como fuente de referencia tomamos los indicadores de la estrategia para dar cuenta de la situación de derechos de la juventud en el Departamento de Boyacá.

### Proyección de población joven del departamental de Boyacá

Tabla 1 proyección de población por sexo y edad (14-28 años) en Boyacá

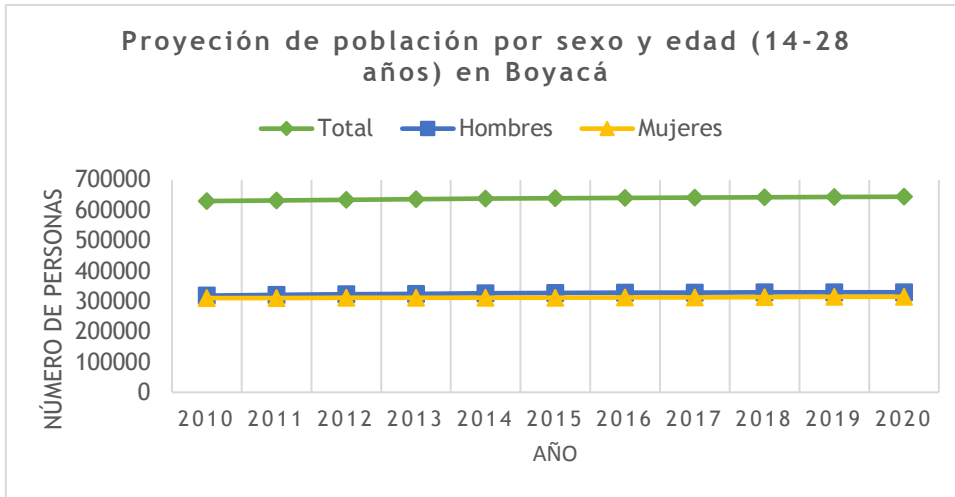
Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Total</b>	634.296	636.252	637.842	639.286	640.563	641.804	642.880	643.708	644.133
<b>Hombres</b>	322.978	324.705	326.114	327.239	328.102	328.754	329.211	329.467	329.525
<b>Mujeres</b>	311.318	311.547	311.728	312.047	312.461	313.050	313.669	314.241	314.608

Fuente: Dirección Departamental de Juventud de acuerdo a las proyecciones DANE.

La población Juvenil de Boyacá comprendida entre las edades de los 14 a los 28 años de edad cada año es menor, se puede evidenciar fácilmente en la gráfica que ya para los últimos años el aumento es mínimo comparado con años atrás, una de las principales causas de que los Jóvenes no se queden en su departamento es la falta de empleabilidad en la mayoría de los Municipios, la falta de oportunidad y en algunos casos la presencia de conflicto armado. La cantidad de jóvenes hombres supera a la cantidad de mujeres en el departamento.



Grafica 4. Proyección de población joven por sexo y edad de 14 a 28 años en Boyacá



Fuente: Dirección Departamental de Juventud de acuerdo a las proyecciones DANE.

### Derechos civiles y políticos

Los derechos Civiles y Políticos o derechos de Primera Generación, hacen referencia a los a la protección del ser humano, como sujeto de derechos, contra cualquier agresión de orden público. Se caracterizan porque imponen al Estado el deber de abstenerse de realizar interferencias en el ejercicio pleno y goce efectivo de estos derechos por parte de los jóvenes. Se deben garantizar estos derechos y crear los mecanismos para su protección. Pueden ser reclamados en todo momento y en cualquier lugar. Se adquieren sin distinción de raza, sexo, color, idioma, posición social o económica. Todo joven tiene derecho a la vida, la libertad y la seguridad jurídica.

#### Derecho a la vida

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal. Lo que tiene cualquier persona por el simple hecho de existir, es uno de los más importantes, ya que la vida es algo fundamental.

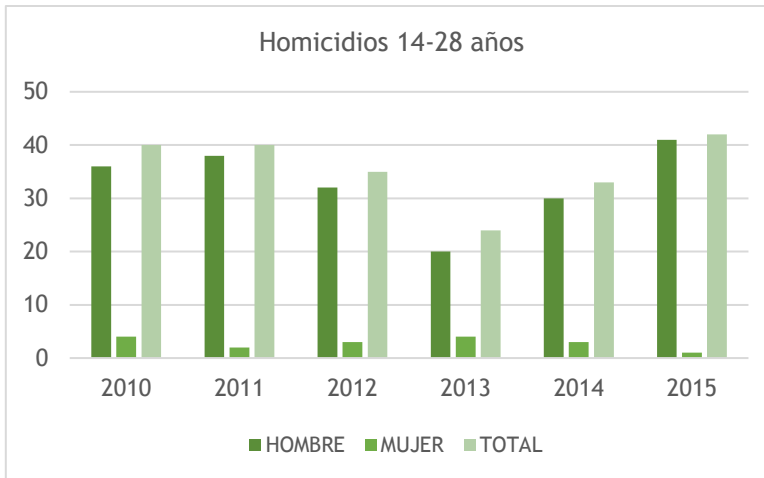
#### Número de Homicidios

Tabla 2 Número de homicidios de jóvenes por sexo y edad

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Hombre	36	38	32	20	30	41
Mujer	4	2	3	4	3	1
Total	40	40	35	24	33	42

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF

Grafica 5 Número de homicidios de jóvenes por sexo y edad



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF

En Boyacá las cifras de homicidio tienden a aumentar en los últimos años, donde se registran 42 víctimas para el 2015 cifra alarmante en el departamento, siendo los hombres las principales víctimas de homicidio como consecuencia de intolerancia social, problemas familiares, problemas personales o pasionales, como las principales causas que llevan al homicidio juvenil dentro del departamento. De igual manera, la mayoría de los homicidios se registran con armas blancas, seguido por el uso de armas de fuego y objetos contundentes generalmente bajo las horas de la noche y bajo el efecto de bebidas alcohólicas.

### Tasa de suicidios

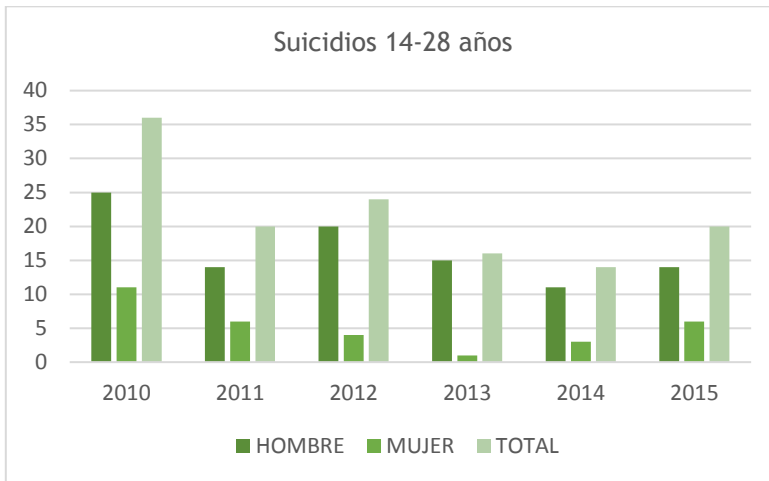
La tasa de suicidio para el departamento de Boyacá presenta una tendencia al aumento, registrando que son más hombres que mujeres los que realizan acciones de este tipo, en la mayoría de los casos por frustración ante la ruptura de relaciones de pareja o violencia escolar.

Tabla 3 Tasa de suicidios de jóvenes en Boyacá por sexo y edad.

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Hombre	25	14	20	15	11	14
Mujer	11	6	4	1	3	6
Total	36	20	24	16	14	20

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF

Grafica 6 Tasa de suicidios de jóvenes en Boyacá por sexo y edad.



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF

En Boyacá el número de suicidios en los años de 2010 a 2015 tienen una tendencia al aumento, se registran más hombres que mujeres los que recurren a este tipo de acciones como consecuencia de inconvenientes emocionales o mentales; los métodos más utilizados son el intoxicamiento, arma corta punzante y ahorcamiento, siendo los jóvenes de 18 a 25 años las principales víctimas, lo cual debe ser considerado como un problema de salud pública, donde corresponde a los trabajadores de la salud mental hacer conciencia en la población en general para evitar que más jóvenes sean víctimas de este tipo de sucesos. Para el año 2017, grupo de 16 a 20 años presenta mayor número de intentos de suicidio con 74 casos; seguido del grupo de 21 a 25 con 54 eventos, de acuerdo a reportes del siviliga.

El perfil de riesgo de conducta suicida, realizado por la secretaria de salud de Boyacá, para menores de 20 años, se da de acuerdo a la siguiente caracterización: Hombres mayor número de suicidios consumados, inicio de consumo de alcohol, menor aprobación de conducta que implique la expresión emocional, relaciones de pareja a temprana edad y definición de orientación sexual. Para mujeres en este mismo rango de edad se tiene: Mayor número de intentos de suicidio, relaciones de pareja a edad temprana, contexto familiar violento, abuso sexual, embarazo adolescente, estado de ánimo depresivo y labilidad emocional.

Para el rango de edad entre los 20 y 35 años se tiene como conducta suicida para hombres: mayor número de intentos consumados, consumo de alcohol excesivo y dependencia, cultural (Menor aprobación de conducta que implique la expresión emocional), ruptura de la relación de pareja, inestabilidad laboral y económica (agricultores y trabajadores independientes), trastorno mental diagnosticado, aumento de conductas impulsivas y problemas legales. Para las mujeres en el mismo nivel de edad: mayor número de intentos de suicidio, dependencia afectiva, violencia intrafamiliar, antecedentes de abuso sexual,

dependencia económica, ocupación solo del hogar, estado de ánimo depresivo o cualquier otro diagnóstico de trastorno mental, contextos sociales poco reforzantes.

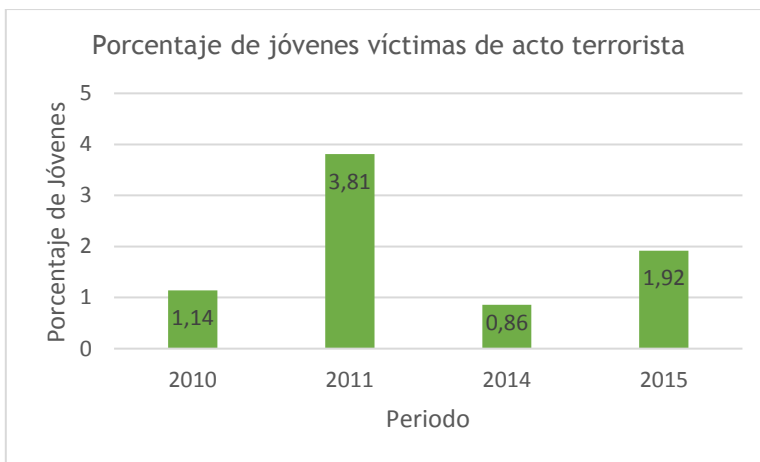
**Porcentaje de jóvenes de (18-28 años) víctimas de acto terrorista Atentados- combates - hostigamiento.**

Tabla 4 Porcentaje de jóvenes de (18-28 años) víctimas de acto terrorista Atentados- combates - hostigamiento.

PERIODO	NUMERADOR	RESULTADO
2010	1	1,14
2011	4	3,81
2014	1	0,86
2015	1	1,92

Fuente: Unidad de Víctimas - UARIV

Grafica 7 Porcentaje de jóvenes víctimas de acto terrorista



Fuente: Unidad de Víctimas - UARIV

La tasa de jóvenes víctimas de acto terrorista en Boyacá es relativamente baja, el periodo en el que se presentaron más reportes de jóvenes víctimas entre los 14 y 28 años fue en 2011, con 4 casos, indicador que se eleva por la entrada en vigencia de la ley 1148, lo cual hizo que todos los que estaban por fuera del sistema se registraran. Para los siguientes años no existe dato, sólo hasta 2014 y 2015 la tasa disminuye por ser solamente solo 1 joven que se registran en estos periodos de tiempo. Es de resaltar que, en este indicador, Boyacá se encuentra por debajo del promedio nacional ya que las víctimas jóvenes de actos terroristas reportadas a nivel nacional llegan a ser para 2011; 1.217 víctimas.

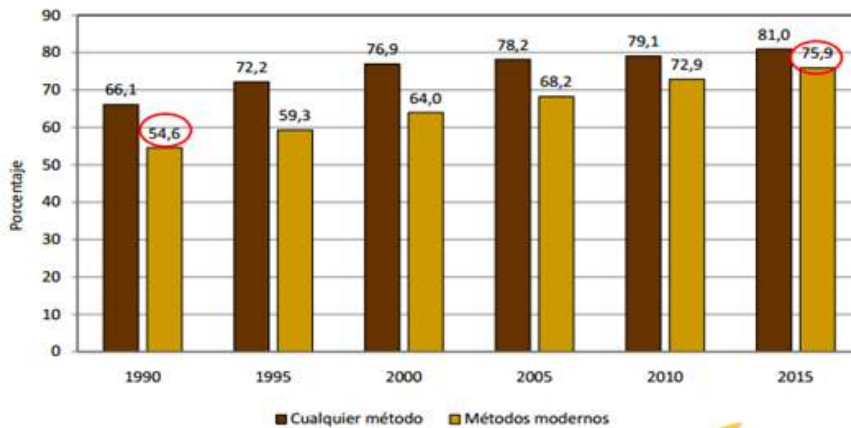
**Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres jóvenes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.**

En Colombia 69.9 % de las mujeres adolescentes entre 15 y 19 años no usan métodos anticonceptivos comparado con los hombres adolescentes en el mismo rango de edad que son el 52.7 %. No hay datos por Regiones en cuanto a esta medición. Sólo el 24.6% de mujeres entre 13 y 14 años saben que la EPS proporciona métodos temporales en forma gratuita.

**Número de interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres jóvenes, en el marco de la sentencia C-355 de 2006.**

La Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) es el referente para el monitoreo de las metas propuestas en el ámbito de la salud sexual y reproductiva de los colombianos, su publicación se realiza cada cinco años. Los resultados de la ENDS para el año 2015 en las encuestas de anticoncepción no reportan datos específicamente para las edades de 14 a 28 años, la medición se realiza a nivel nacional para el grupo 15 a 49 años cuando se considera a la mujer en sus años potencialmente reproductivos.

Grafica 8 Niveles de uso anticonceptivo de las mujeres en unión de 15 a 49 años ENDS 1990-2015



Fuente: Ministerio de Educación Nacional de Colombia

En Colombia el porcentaje de mujeres que usan métodos anticonceptivos modernos ha aumentado significativamente pasando de 54, 6 % en 1990 a 75.9 % en el 2015, un incremento de 20 puntos porcentuales, lo cual indica un importante cambio en el comportamiento reproductivo de las mujeres.

En la Región Oriental conformada por los departamentos de Santander, Boyacá, Cundinamarca y Meta, la ENDS 2015 refleja que el 76% de las Mujeres entre 13 a 49 años de edad en unión, usan métodos anticonceptivos modernos. No existen fuentes de información para determinar este indicador en el rango de edad de 14 a 28 años.



Con respecto al Embarazo en la adolescencia, de acuerdo a la ENDS 2015 el comportamiento ha sido positivo, se presenta una reducción en el porcentaje mujeres de 15 a 19 años que ya son madres o están embarazadas del primer hijo, pasando de 20.5% en el 2005 a 17, 4% en el 2015 en Colombia.

Con respecto a Boyacá, el departamento se encuentra por debajo de los datos nacionales con un porcentaje de 12.5% en el año 2015, fue este mismo año cuando se integró la Mesa de Prevención del Embarazo en la adolescencia quien ha venido trabajando con la estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en la adolescencia con acciones orientadas sobre proyecto de vida y los derechos sexuales y reproductivos para lograr que este grupo poblacional goce de una vida sexual con responsabilidad.

**Número de interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres jóvenes, en el marco de la sentencia C-355 de 2006.**

La interrupción voluntaria del embarazo, en el marco de la sentencia C-335 de 2006, al no ser un evento de interés en salud pública no cuenta con fuentes confiables generadoras de este indicador, la corte constitucional estableció que “La decisión de una mujer de interrumpir su embarazo pertenece a la esfera íntima o privada lo cual obliga a proteger la confidencialidad de las mujeres que lo soliciten...” (Resolución 000652 de 2016), motivo por el su reporte no es obligatorio por las instituciones prestadoras de servicios de Salud.

Por medio de esta sentencia, la corte constitucional despenalizó el aborto en Colombia, en tres casos específicos: cuando constituya un peligro para la salud de la mujer, cuando existan malformaciones del feto que haga su vida inviable y cuando el embarazo sea resultado de acceso carnal violento o sin consentimiento, o incesto.

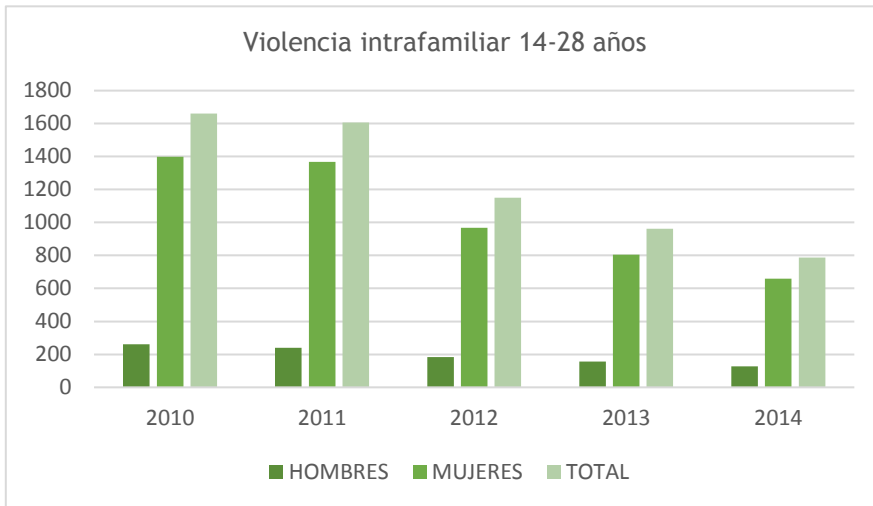
**Violencia intrafamiliar 14 - 28 años**

Tabla 5 Casos de violencia intrafamiliar donde hay jóvenes de 14 a 28 años.

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014
Hombres	261	239	184	157	128
Mujeres	1399	1368	967	805	660
Total	1660	1607	1151	962	788

Fuente: Instituto Medicina Legal y ciencias forenses

Grafica 9 Casos de violencia intrafamiliar donde hay jóvenes de 14 a 28 años.



Fuente: Instituto

Medicina Legal y ciencias forenses

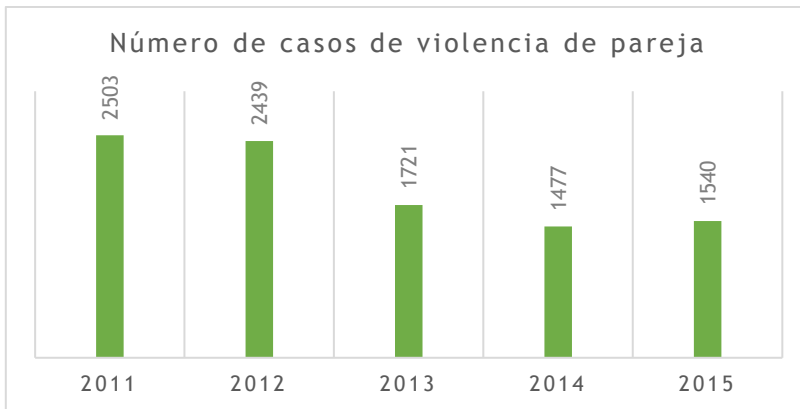
El número de jóvenes víctimas de violencia intrafamiliar en el departamento cada vez es menor llegando a 2014 a 788 respecto a 2010 con un total de 1660 jóvenes hombre y mujeres víctimas, siendo las mujeres las que mayor sufren este tipo de violencia. Aunque en el año 2013 la violencia de pareja es la que representa un mayor porcentaje en la capital del departamento, se establece que fueron 411 casos donde la mujer es víctima como consecuencia de la intolerancia, alcoholismo y celos, de igual manera influye, la dependencia económica de las mujeres a ingresos, educación y empleo.

#### Número de casos de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años

En el caso de violencia en pareja, Boyacá aún presenta casos alarmantes y es considerado como uno de los departamentos que más reporta violencia de este tipo. Sin embargo, se presenta en los últimos cinco (5) años una tendencia a la disminución de los casos reportados que tuvieron valoración médico legal; pero es importante anotar que es posible que se presente subregistro y no se tenga conocimiento del total de los casos. Las mujeres son las principales víctimas por este tipo de violencias, el presunto agresor es su compañero permanente y en algunos casos su excompañero.

La violencia de pareja incluye cualquier comportamiento que cause daño entre las personas, que han tenido o tienen una relación íntima, esta violencia puede darse de forma física, psicológica o sexual, donde la dificultad de resolver sus propias controversias de manera adecuada puede hacer que una parte se imponga de manera violenta sobre la otra.

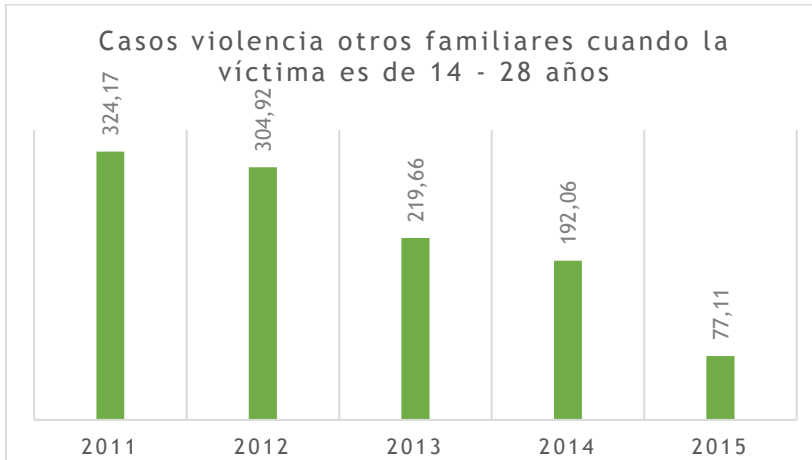
Grafica 10 Número de casos de violencia en pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años



Fuente: Instituto Medicina Legal y ciencias forenses

El número de casos de violencia entre otros familiares muestra una disminución en la tasa comprada desde 2011 a 2015, no obstante, la mayoría de las víctimas en estos casos son los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, siendo lo jóvenes los que representan una menor tasa en este tipo de violencia.

Grafica 11 Casos violencia otros familiares cuando la víctima es de 14 - 28 años



Fuente: Instituto Medicina Legal y ciencias forenses



### Violencia interpersonal cuando la víctima está entre los 14 y 28 años

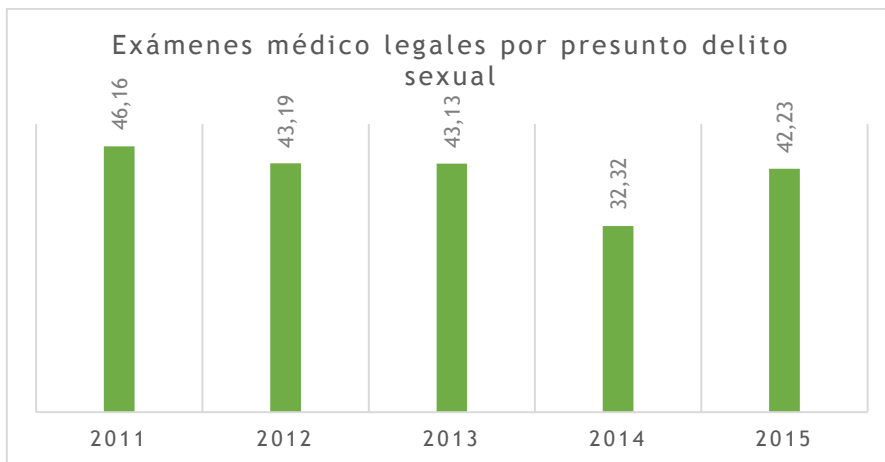
Grafica 12 Violencia interpersonal cuando la víctima esta entre los 14 y 28 años



Fuente: Instituto Medicina Legal y ciencias forenses

Boyacá muestra una clara tendencia a la disminución ante los casos de lesiones personales, esto registrado desde todas las edades. Sin embargo, el departamento muestra que los hombres son los que más se ven relacionados en este tipo de violencia. Desde Forenses (2011 - 2015) se toman todas las edades y no se encuentran disponibles los datos específicos por ciclo poblacional.

Grafica 13 Exámenes médico legales por presunto delito sexual



Fuente: Instituto Medicina Legal y ciencias forenses

Boyacá muestra tendencia a la disminución del número de casos registrados que tuvieron entre los años 2011 a 2015 exámenes médico legales en casos de violencia sexual. Sin embargo, se hace evidente el aumento de casos entre los años 2014 a 2015. Así mismo, la tendencia departamental ha sido que las principales víctimas son niñas y mujeres.

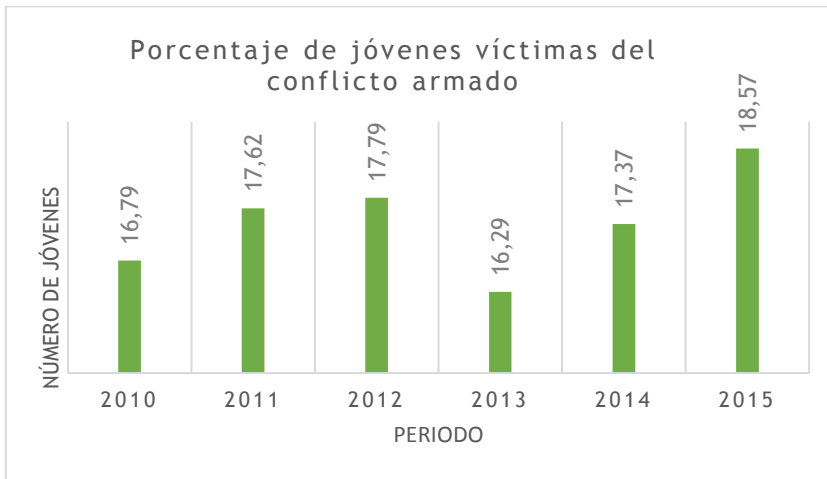
### Porcentaje de Jóvenes (14 - 28 años) víctimas del conflicto armado

Tabla 6: Porcentaje de Jóvenes (14 - 28 años) víctimas del conflicto armado

PERIODO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
N° víctimas	524	596	742	890	668	280
Resultado	16,79	17,62	17,79	16,29	17,37	18,57

Fuente: Red Nacional de Información UARIV

Grafica 14 Porcentaje de jóvenes víctimas del conflicto armado



Fuente: Red Nacional de Información UARIV

Las jóvenes víctimas de conflicto armado en el departamento de Boyacá aumentan significativamente de los años 2011 a 2014; esto se da como cumplimiento a la Ley 1448 de 2011 denominada Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, la cual establece medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas con el fin de hacer efectivo el goce de los derechos de la población víctima. Las declaraciones en el departamento en Boyacá de 2010 a 2015 de jóvenes entre los 18 a 28 años sumaron un total de 638.

De igual manera, en el año 2015 cuando se establecen los diálogos de paz, el número de jóvenes víctimas del conflicto armado disminuye de manera considerable respecto a años anteriores. Dicho lo anterior las cifras para el conflicto armado fueron más altas para el 2013 con un total de 890 jóvenes víctimas; no obstante, en el 2015 se obtuvieron cifras de 280 jóvenes lo que indica una disminución en el tema de conflicto armado en Boyacá.

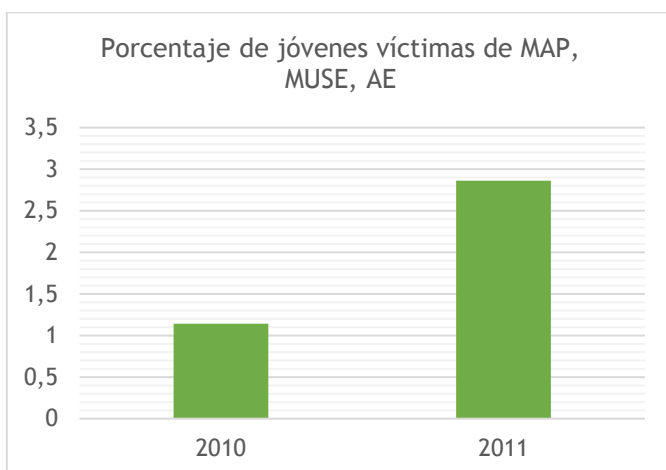
### Porcentaje de jóvenes de 14-28 años víctimas de MAP, MUSE y AE (cuando la víctima es tanto el herido como el fallecido)

Tabla 7 Porcentaje de jóvenes víctimas de MAP, MUSE, AE

PERIODO	N° VICTIMAS	RESULTADOS
2010	1	1,14
2011	3	2,86

Fuente: Unidad de Víctimas- UARIV

Grafica 15 Porcentaje de jóvenes víctimas de MAP, MUSE, AE



Fuente: Unidad de Víctimas- UARIV

Se considera víctima de MAP y MUSE a toda aquella persona que haya sufrido daños, incluidas lesiones físicas o mentales, como consecuencia de la acción de una Mina Antipersonal o Munición Sin Explotar.

En Boyacá, la población joven víctima ha afectado mayormente a la población de mujer joven siendo 6 mujeres las afectadas por estos explosivos. Así mismo, en total son 9 jóvenes en el departamento que han sido afectados por estos artefactos.

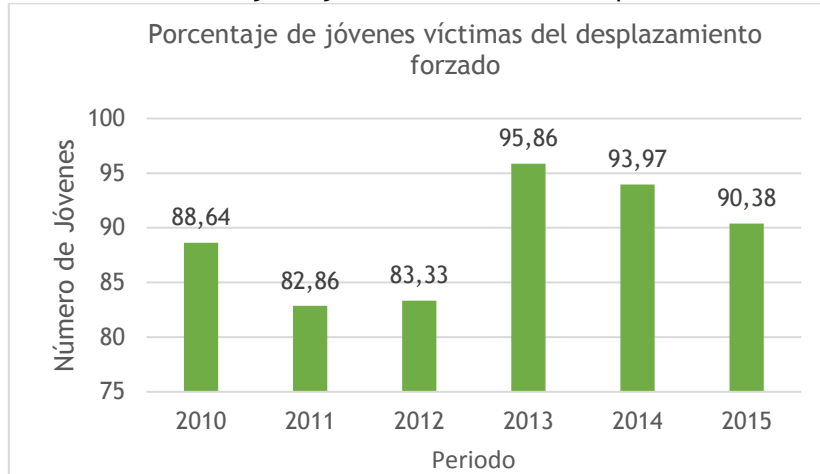
### Porcentaje de jóvenes (14-18 años) víctimas de desplazamiento forzado

Tabla 8 Porcentaje de jóvenes víctimas del desplazamiento forzado

PERIODO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
NUMERADOR	78	87	110	139	109	47
RESULTADO	88,64	82,86	83,33	95,86	93,97	90,38

Fuente: Red Nacional de Información UARIV

Grafica 16 Porcentaje de jóvenes víctimas del desplazamiento forzado



Fuente: Red Nacional de Información UARIV

En Boyacá las cifras de jóvenes víctimas de desplazamiento forzado tienden a aumentar para los años de 2011 a 2014, como consecuencia de la ley 1148 de 2011, en donde se reportaron los jóvenes entre los 14 y 28 años víctimas del conflicto armado en Boyacá, es por esto que en 2015 se muestra una tendencia a la disminución.

Así mismo, el número de jóvenes víctima de desplazamiento forzado muestra una cifra significativa en la población juvenil del departamento, teniendo sus mayores cifras en el 2013 con 139 jóvenes víctimas, lo que indica que estos jóvenes se desplazan a las grandes ciudades en busca de oportunidades, generando que los índices de pobreza en el departamento aumenten, sin embargo; hay factores como presiones de la guerrilla, el aumento en la presencia de narcotraficantes, la aparición de nuevas bandas criminales y en muchas ocasiones a las condiciones de pobreza en las cuales vive la población del departamento que generan que la población joven se desplace de sus tierras.

#### Porcentaje de jóvenes (14-28 años) víctimas de tortura

En el departamento de Boyacá, solo está registrado en la Unidad de víctimas, un caso de jóvenes víctimas de tortura, registrado en el año 2012, del total de casos ocurridos en el departamento en los últimos años.

#### Número de jóvenes (14-28 años) víctimas de trata de personas

En el Departamento no se tienen registros de casos de jóvenes afectados por este delito. Sin embargo, en el año 2015 fue activada la ruta de protección por denuncias de posibles casos ocurridos en los municipios de Tunja, Garagoa y Ramiriquí. En otros casos denunciados se ha iniciado investigación por posibles delitos, pero en el transcurso de las mismas, no se ha comprobado que se configuren como trata de personas.

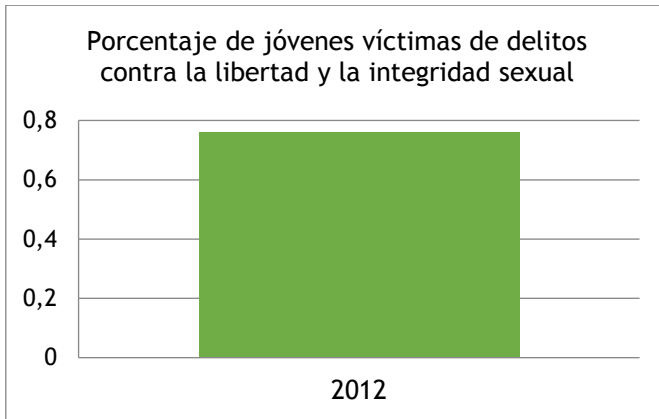
## Porcentaje de jóvenes (14-28 años) víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual

Tabla 9 Porcentaje de jóvenes víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual

PERIODO	NUMERADOR	RESULTADO
2012	1	0,76

Fuente: Red Nacional de Información UARIV

Grafica 17 Porcentaje de jóvenes víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual



Fuente: Red Nacional de Información UARIV

Los delitos contra la libertad y la integridad sexual son los que están relacionados con atentar contra la libertad sexual de algún individuo, en donde se incluyen el acoso sexual, el abuso sexual y el exhibicionismo.

El número de delitos contra libertad y la integridad sexual en jóvenes de 14 a 28 años muestra que solo una persona en el periodo de 2012 se reportó como afectada por esta problemática.

## DERECHO A NO SUFRIR INJERENCIAS ARBITRARIAS EN LA VIDA PRIVADA, DOMICILIO, CORRESPONDENCIA, ETC.

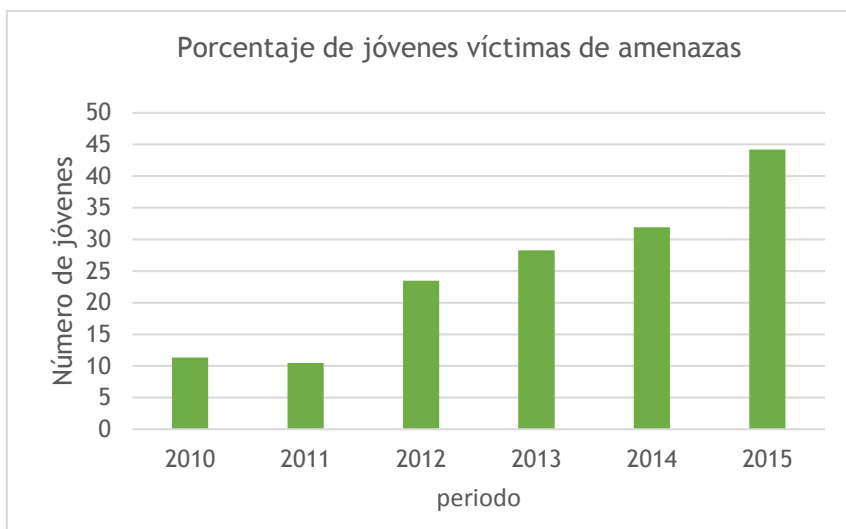
### Porcentaje de jóvenes (14-28 años) víctimas de amenazas.

Tabla 10 Porcentaje de jóvenes víctimas de amenazas

PERIODO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
NUMERADOR	10	11	31	41	37	23
RESULTADO	11,36	10,48	23,48	28,28	31,9	44,23

Fuente: Red Nacional de Información UARIV

Grafica 18 Porcentaje de jóvenes víctimas de amenazas



Fuente: Red Nacional de Información UARIV

El porcentaje jóvenes víctimas de amenazas, aumenta generalizadamente, para el año 2015 se registran casi el 50%, siendo 23 jóvenes víctimas de este caso, así mismo, se espera que para los siguientes años el número de víctimas de amenazas disminuya dado que comienzan a establecerse los diálogos para llegar a los acuerdos de paz, generando que las cifras disminuyan y que sean menos los jóvenes entre los 14 y 28 años víctimas de este tipo de violencia.

## DERECHO A LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD PERSONAL

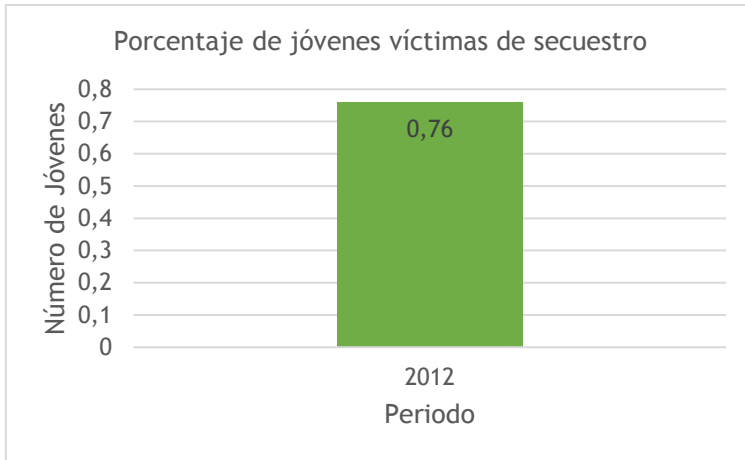
### Porcentaje de jóvenes (14-28 años) víctimas de secuestro

Tabla 11 Porcentaje de jóvenes víctimas de secuestro

PERIODO	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
2012	1	132	0,76

Fuente: Red Nacional de Información UARIV

Grafica 19 Porcentaje de jóvenes víctimas de secuestro

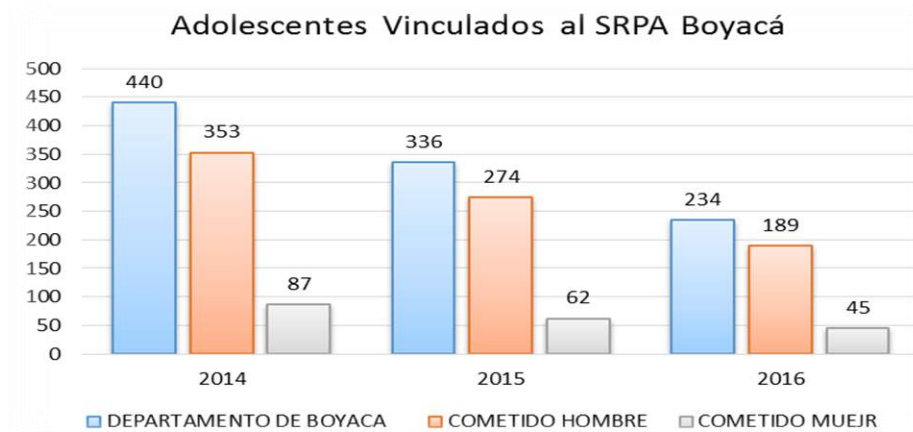


Fuente: Red Nacional de Información UARIV

En el departamento de Boyacá, en el año 2012, se presentó 1 caso de secuestro de 132 casos de jóvenes reportados en el RUV para ese año. Por tanto, se establece que las víctimas de secuestro para el 2012 son realmente bajas.

### Adolescentes infractores de la Ley Penal

Grafica 20 Adolescentes vinculados al SRPA Boyacá



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Cálculos realizados por la Dirección de Planeación del ICBF. Corte 31 de diciembre de 2016.

Para el caso del Departamento y también se evidenció una reducción significativa en los casos de adolescentes vinculados al SRPA, según el observatorio de ICBF para el 2014 fueron 440 los casos reportados, 353 de estas infracciones a la Ley fueron cometidas por hombres y 87 por mujeres; en el 2015 se presentaron 104 casos menos que el año anterior,

es decir 336; en el 2016 nuevamente se reporta una reducción similar a la de 2015, con 102 casos menos. Este reporte muestra cómo, aunque siguen siendo altos los casos de adolescentes vinculados al SRPA, los programas de prevención desarrollados desde las Instituciones encargadas han logrado ir disminuyendo la vinculación de los adolescentes a este.

**Número de Casos de Reincidencia del delito en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - BOYACÁ**

La reincidencia en la comisión de delitos por parte de los adolescentes ha sido una de las mayores preocupaciones del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, de tal manera que los programas de atención tienen como finalidad fortalecer los proyectos de vida de los adolescentes donde el delito no vuelva a ser una opción.

La casa del menor Marco Fidel Suarez en articulación con el centro juvenil Amigoniano operador del Centro de atención especializado, han venido adelantando programas de prevención de la reincidencia utilizando como herramientas el arte, el deporte y la cultura. Dichos programas han dejado como resultado una disminución importante en la reincidencia, como se muestra en la siguiente tabla:

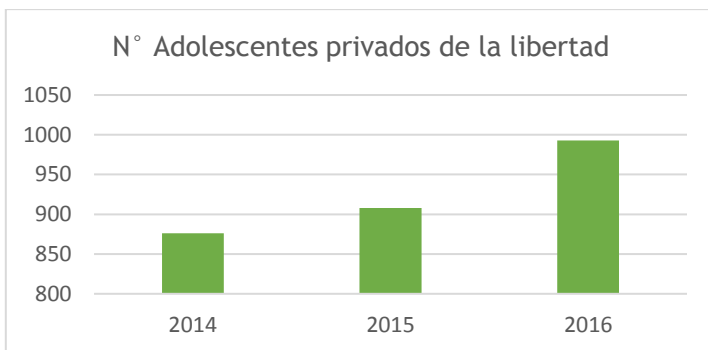
Tabla 12 N° Número de casos de reincidencia del delito en el SRPA

AÑO	N° DE ADOLESCENTES CAE	N° RESIDENCIA
2014	109	25
2015	81	10
2016	97	3

Fuente: Reporte del Centro Juvenil Amigoniano a Casa del Menor Marco Fidel Suarez.

**Número de adolescentes entre 14 y 28 años privados de libertad Procesados conforme a la ley- BOYACÁ.**

Grafica 21 Número de adolescentes privados de la libertad



Fuente: Reporte del Centro Juvenil Amigoniano a Casa del Menor Marco Fidel Suarez

La ley 1453 de 2011, por medio de la cual se reformó, entre otras, la Ley de Infancia y Adolescencia, llevó a que se incrementara la aplicación de la sanción de privación de

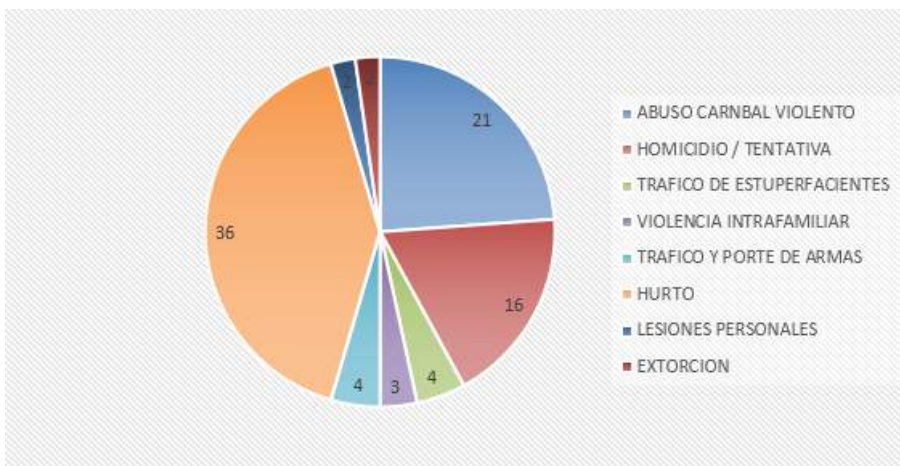


libertad que, inicialmente, aplica solo frente a delitos de alto impacto o gravedad como el homicidio doloso, el secuestro y la extorsión, en cualquiera de sus modalidades, haciendo que el número de adolescentes privados de libertad se incrementara. Si bien la privación de libertad es la tercera forma de sanción que con mayor frecuencia se aplica, es innegable su aumento en los últimos años.

En la gráfica se evidencia el aumento de jóvenes involucrados con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes para el año 2016 en comparación con el año 2014. El aumento de casos de infracción a la ley penal por parte de los adolescentes.

La grafica anterior pone en evidencia como para el año 2016 el fenómeno de la delincuencia juvenil ha aumentado, para Enero de 2016 ingresaron al SPRA 69 adolescentes con medida privativa de la libertad, ese rango continuo en aumento hasta lograr su máximo el mes de Agosto con 97 casos, aunque para los meses siguientes disminuyo hasta 85 casos en el mes de diciembre, la constante fue crecimiento, motivados por conductas punibles tales como: Abuso carnal violento, Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes; hurto en todas sus modalidades; lesiones personales; y fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego.

Grafica 22 Principales actividades de infracción a la ley penal por parte de adolescentes



Fuente: Reporte del Centro Juvenil Amigoniano a Casa del Menor Marco Fidel Suarez.

La grafica representa las principales actividades de infracción a la ley penal por parte de adolescentes en el departamento de Boyacá, evidenciando que el hurto es la principal acción delincencial, seguido del abuso carnal violento y la tentativa de homicidio. Las acciones como el tráfico y porte ilegal de armas, la violencia intrafamiliar, la extorsión y las lesiones personales, constituyen un restante de las principales situaciones de infracción a la ley penal por parte de los adolescentes.

**Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure salud, alimentación, vivienda, asistencia médica, vestido y los servicios sociales necesarios**

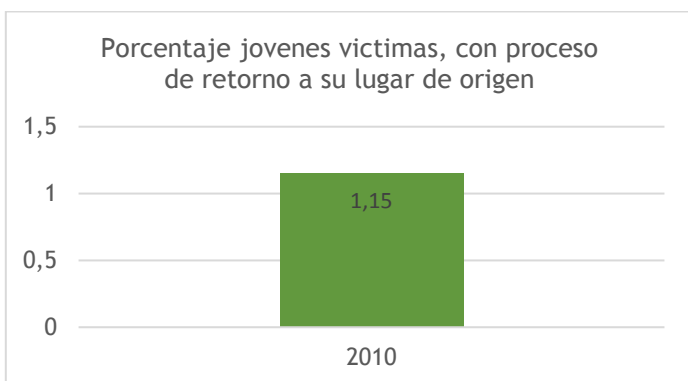
**Porcentaje de jóvenes de (14-28 años) con proceso de retorno a su lugar de origen**

Tabla 13 Porcentaje jóvenes víctimas, con proceso de retorno a su lugar de origen

PERIODO	N° VICTIMAS	RESULTADOS
2010	1	1,15

Fuente: Unidad de Víctimas- UARIV

Grafica 23 Porcentaje jóvenes víctimas, con proceso de retorno a su lugar de origen



Fuente: Unidad de Víctimas- UARIV

Este es un proceso en cual se pretende que los jóvenes del departamento que comprenden entre los 14 a 28 años logren retornar al lugar del cual fueron desplazados como se puede observar en Boyacá en el año 2010 muestra una tasa 1.15% representado por solo 1 joven, la cual demuestra ser una tasa baja para los casos que se reportaron frente a este conflicto.

**Porcentaje de jóvenes de (14-28 años) con proceso de reparación administrativa**

Tabla 14 porcentaje de jóvenes con proceso de reparación administrativa

PERIODO	N° VICTIMAS	RESULTADO
2010	5	5,68
2011	9	8,57
2012	6	4,55
2013	4	2,76
2015	2	3,85

Fuente: Unidad de Víctimas - UARIV

Grafica 24 Porcentaje jóvenes víctimas con reparación



Fuente: Unidad de Víctimas - UARIV

Se observa que para el año 2011 es cuando se presenta el mayor porcentaje de jóvenes víctimas del conflicto con reparación, dado que para este año la ley 1148 de 2011 entra en vigencia, lo que significa un mayor impulso a la al trámite de indemnizaciones, así mismo se observa que en 2015 el porcentaje vuelve a disminuir siendo solamente 2 jóvenes en proceso de reparación, como consecuencia del conflicto armado.

### Derecho a participar en política, elegir y ser elegido/a

#### Número de Jóvenes de (14-28 años) elegidos popularmente para las corporaciones públicas (Consejos municipales, Asambleas Departamentales)

Tabla 15 Número de Jóvenes de (14-28 años) elegidos popularmente para las corporaciones públicas

Año	Resultado
2015	156

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

Según información de la Registraduría Nacional, en las últimas elecciones, realizadas en octubre de 2015 se reportan que 156 jóvenes fueron elegidos para concejos y asamblea departamental.



## Proporción de Jóvenes de (14 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatas para Alcalde.

Tabla 16 Proporción de Jóvenes de (14 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatas para Alcalde.

Año	Numerador	Denominador	Resultado
2011	17	400	4%
2015	8	425	2%

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

La participación de los jóvenes en los espacios de participación política, en Boyacá, ha ido en aumento, sin embargo, en las pasadas elecciones del total de candidatos inscritos para ocupar el cargo de Alcalde, únicamente lograron llegar a esta posición 8 candidatos, lo que constituye en el 2% del total de municipios. Preocupa que se dio una disminución del 50% en relación a las elecciones del 2011, por lo cual se hace necesario fortalecer los programas dirigidos a los jóvenes sobre los procesos de participación en las corporaciones públicas.

La conformación de plataformas juveniles se debe potenciar, ya que constituyen la base para ingresar a participar en las decisiones de política de los territorios, así como impulsar un proyecto de vida, participación en organismos comunales y en todos los procesos de participación ciudadana

## Número de Plataformas Juveniles Conformadas

Tabla 17 Plataformas Municipales de Juventud conformadas.

Año	Plataformas conformadas
2015	5
2016	14
2017	19

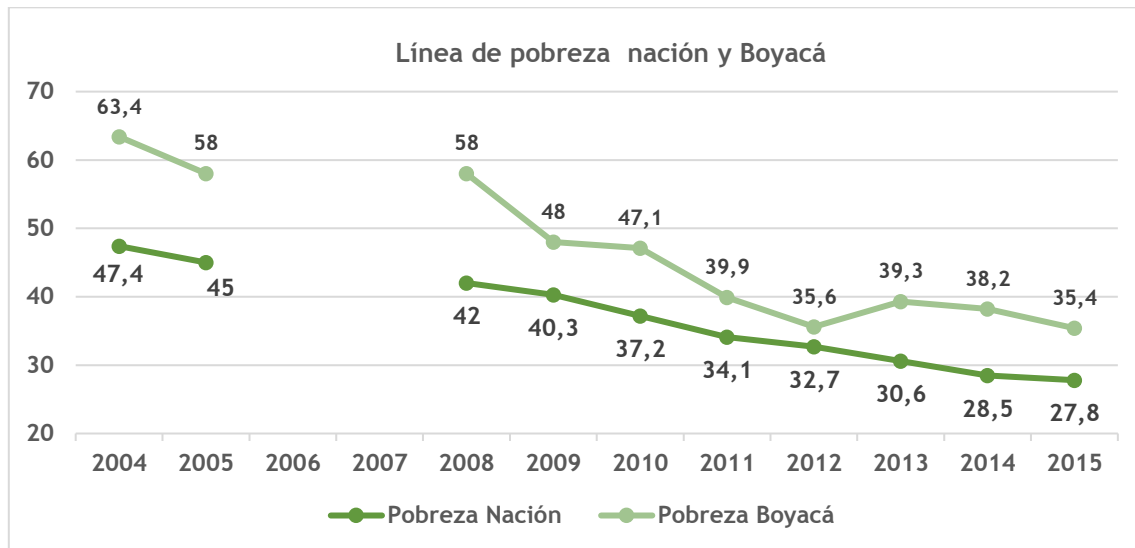
Fuente: Dirección Departamental de Juventud

De acuerdo a la Dirección Departamental de Juventud en el año 2015 estaban conformadas las Plataformas de San Pablo de Borbur, Jenesano, Somondoco, Sogamoso, Puerto Boyacá, y en el 2016 se conformaron las Plataformas Juveniles que corresponden a los municipios de Buenavista, Corrales, Sativasur, Covarachia, Pajarito, Chiquinquirá, Chivata, Guateque, Pauna, Siachoque, Soata, Tuta, Cerinza, Tota. Y para el año 2017 se han conformado 17 de los municipios de Tunungua, Mongua, Macanal, Otanche, Saboya, Arcabuco, Garagoa, Tinjaca, Gameza, Coper, Maripi, San Eduardo, Santa María, Pachavita, Tunja, San Miguel de Sema, Duitama, Cubará, Caldas.

## Derechos económicos sociales y culturales

### Porcentaje de jóvenes en situación de pobreza

Grafica 25 Porcentaje de situación de pobreza en Boyacá



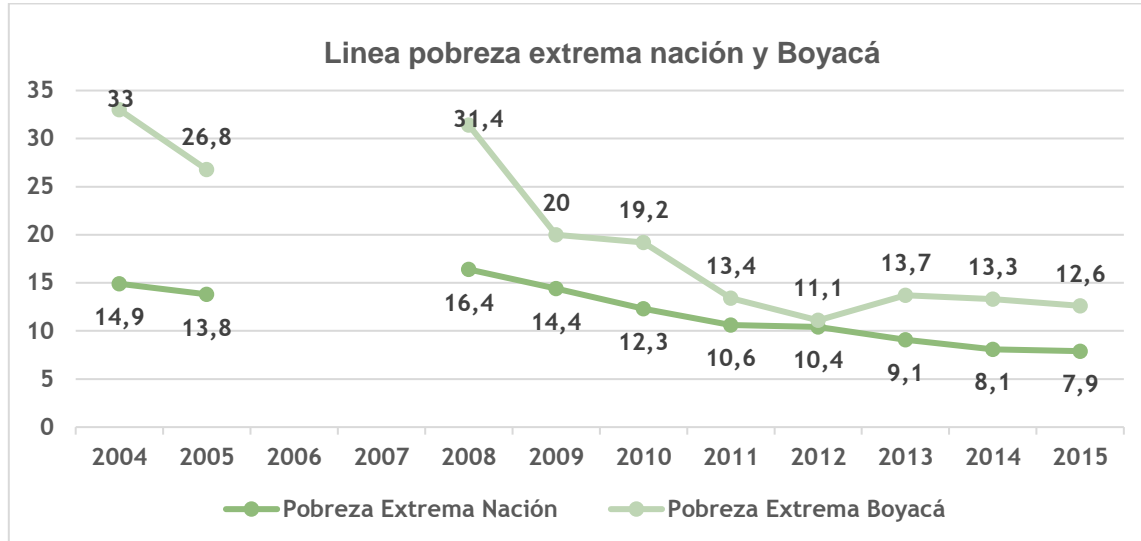
Fuente: DANE, cálculo con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares

La situación de pobreza en el Departamento ha venido mejorando en los últimos tiempos, al pasar en 2002 del tercer puesto al 10, en donde se tiene una disminución sostenida a través de los años. Si bien este indicador se ve afectado por las externalidades como fenómeno del niño, paro agrario y paro camionero, es un indicador que pese a las circunstancias mejora para garantizar calidad de vida a la población.

En 2015, el porcentaje de personas en situación de pobreza para Boyacá fue 35,42%, mientras que en 2014 fue 38,2%, con una disminución de 2.8 puntos porcentuales. Esta medición se realiza con el ingreso de los hogares en donde se encuentran los jóvenes. Con un valor estimado de la población se tiene que el 6% de la población joven entre 14 y 28 años se encuentra en situación de pobreza.

## Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema

Grafica 26 Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema



Fuente: DANE, cálculo con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares

En este indicador el departamento de Boyacá ha tenido igualmente avances en la disminución del índice de pobreza extrema, pasando de 33% al 12.6% en 12 años, con una disminución de 20.4%. Disminuciones que son relevantes para un departamento como el nuestro. En 2014 el valor de la pobreza extrema era de 13.3% de personas y para 2015 disminuyó en 0.7 puntos porcentuales. Del total de la población en pobreza extrema se estima que los jóvenes de 14 a 28 años son dos jóvenes que presentan esta condición.

## Derecho al trabajo en condiciones equitativas

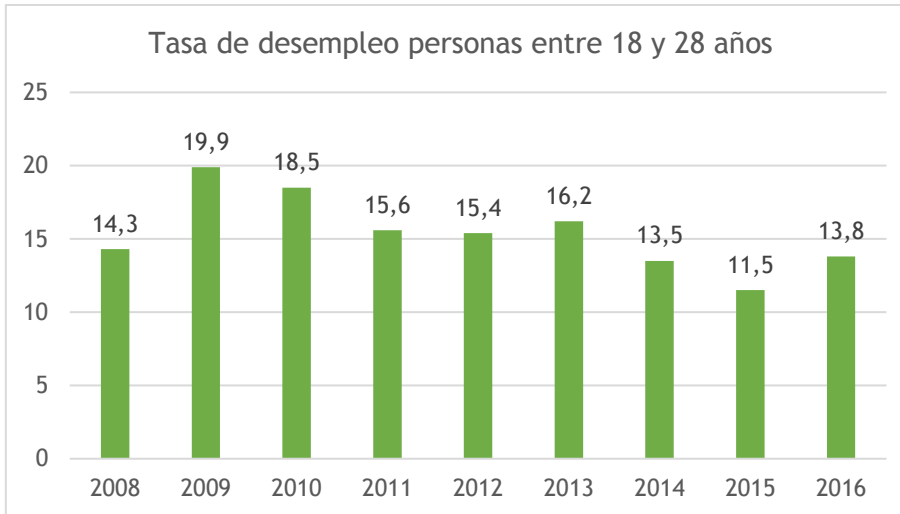
### Tasa de desempleo personas entre 18 y 28 años

Tabla 18 Tasa de desempleo personas entre 18 y 28 años

AÑOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
%	14,3	19,9	18,5	15,6	15,4	16,2	13,5	11,5	13,8

Fuente: DANE. Cálculo GIL-SAMPL-DGPESF (Ministerio de Trabajo)

Grafica 27 Tasa de desempleo personas entre 18 y 28 años



Fuente: DANE. Cálculo GIL-SAMPL-DGPESF (Ministerio de Trabajo)

La tasa de desempleo es la relación porcentual entre el número de personas de 18 a 28 años que están buscando trabajo y el número total de personas entre 18 y 28 años que se encuentran en el territorio y que constituyen la población económicamente activa.

Los jóvenes son la población que aborda mayor dificultad para la inclusión laboral, de aquí se desprenden cuestiones relacionadas con el desperdicio de capital humano para el departamento, que afecta de manera negativa a la satisfacción de necesidades, incapacidad de generar ingresos que permitan la adquisición de bienes y servicios que pueden generar como consecuencia problemas sociales y la migración de esta población a mejores oportunidades laborales en otros territorios. De igual manera, debe considerarse que los jóvenes pueden encontrarse en situación de desempleo por que no han finalizado sus estudios y dedican la totalidad del tiempo a esta actividad.

Como se puede apreciar las tasas de desempleo juvenil se encuentran alrededor del 13 y 16 por ciento, cifra que, de acuerdo a estudios de la gobernación, el total de la migración de jóvenes boyacenses para el periodo 2010 - 2015 casi llega al 30 por ciento de la migración total del país, en el rango de edad de los 18 a 28 años.

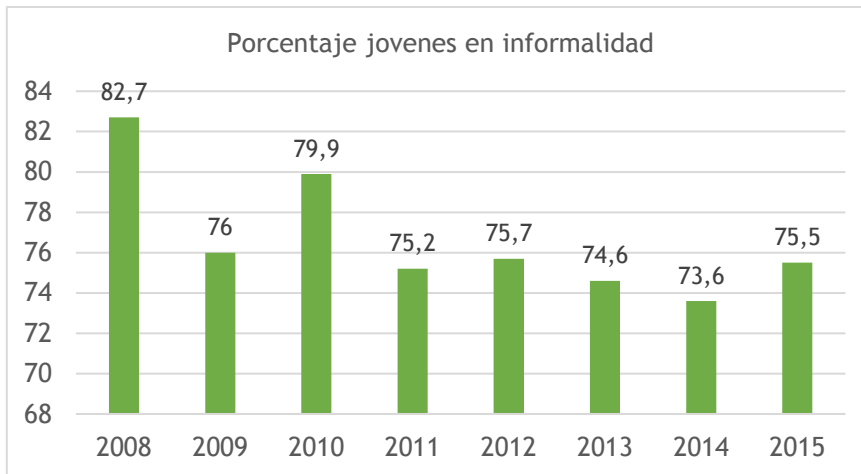
### Porcentaje de informalidad de personas entre 18 y 28 años.

Tabla 19 Porcentaje de informalidad de personas entre 18 y 28 años

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
PORCENTAJE	82,7	76	79,9	75,2	75,7	74,6	73,6	75,5

FUENTE: DANE. Cálculo GIL-SAMPL-DGPESF (Ministerio de Trabajo)

Grafica 28 Porcentaje de informalidad de personas entre 18 y 28 años



Fuente: DANE. Cálculo GIL-SAMPL-DGPESF (Ministerio de Trabajo)

El porcentaje de jóvenes en la informalidad es la relación que existe entre la población ocupada de manera informal entre los 18 y 28 años y el número de personas que integran la población ocupada entre los 18 y 28 años.

Puede observarse que los índices de informalidad en jóvenes en el departamento es bastante alto situándose el rededor de 75 y 80 por ciento, por tanto la tasa de desempleo en la población juvenil, obedece principalmente a la incapacidad del aparato productivo para absorber esta población; aunque los jóvenes cuentan con un nivel educativo son los que más se encuentran desempleados y son los que se encuentran más inestables en el mercado laboral, lo cual denota una baja corresponsabilidad académica y las necesidades del sector productivo; no obstante, la mayoría de las empresas en Boyacá que generan empleo, requieren mano de obra no cualificada, con bajos niveles salariales, y genera como consecuencia que parte de la población joven se desplacen del territorio en busca de mejores oportunidades.

## Derecho a la salud

### Número de jóvenes que han sido diagnosticados con VIH

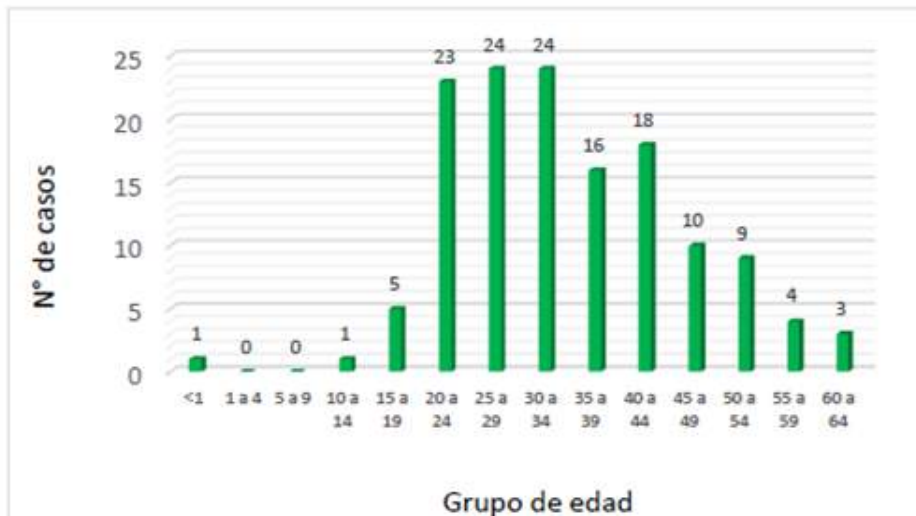
Para el año 2015 de acuerdo al Sistema de Vigilancia epidemiológica Departamental se presentaron 43 casos en jóvenes entre 14 y 28 años diagnosticados con VIH, de los cuales 39 son hombres y 4 son mujeres, su comparación con los datos o metas del nivel nacional se dificulta por cuanto su reporte no se hace en específico en estas edades sino por quinquenios.

En el informe anual de Infecciones de transmisión Sexual de la Secretaria de Salud de Boyacá, se observa la distribución de los casos de VIH/SIDA por grupos de edad, donde la



mayor proporción de casos (17,4%) se presentó en la población entre 25 a 29 años y 30 a 34 años cada uno, seguido del grupo de 20 a 24 años con un (16,7%) y en menor proporción los mayores de 60 años. Es de resaltar que el comportamiento de este evento se presenta en su mayoría en la Juventud, de ahí la importancia de trabajar articuladamente para lograr un impacto en su reducción.

Grafica 29 Distribución de casos de VIH/SIDA por grupos de edad. Boyacá 2016.



Fuente: SIVIGILA- Boyacá, 2016

### Porcentaje de gestantes diagnosticadas con VIH

En el informe anual de Infecciones de transmisión Sexual de la Secretaría de Salud de Boyacá, se reportaron 4 casos de infección por VIH/Sida en mujeres entre 14 y 28 años de edad, de estas el 75% es decir 3 mujeres estaban embarazadas. Fuente SIVIGILA/2016. A todo caso de VIH en la gestación y sus recién nacidos se les ha realizado seguimiento de acuerdo al Modelo de Gestión Programático para VIH/Sida, protocolos y guías de práctica clínica vigentes.

### Prevalencia de VIH/SIDA en población de 14 a 28 años de edad - SALUD - SSR

En Boyacá la prevalencia de casos de VIH/SIDA por 100.000 habitantes en población general para el año 2015 fue de 6.3 y para el 2016 fue de 10.8 cifra que va en aumento. Con respecto a la población de 14 a 28 años de edad se presenta un comportamiento similar con una prevalencia de 13.8, debido a que la mayoría de casos ocurren en la Juventud, según datos del Sistema de Vigilancia epidemiológica (SIVIGILA).

Con respecto a los casos notificados en el periodo de 2012- 2016 se dispone de información del SIVIGILA para toda la población y no para este grupo específico de edad, en la tabla se puede observar que el número de casos de VIH/SIDA en Boyacá ha tenido un



comportamiento tendiente al aumento, aunque el departamento ha realizado estrategias para dar cumplimiento a los Objetivos de desarrollo Sostenible y al Plan decenal de Salud Pública.

Es así como se ha fortalecido la vigilancia e identificación del VIH/SIDA a través de búsqueda activa institucional y comunitaria, la asistencia técnica y capacitación en los protocolos y guías de práctica clínica de la enfermedad para garantizar la atención integral a las ITS, aumento de la oferta de la asesoría y prueba voluntaria para VIH, y las acciones de información, educación y comunicación para la disminución del estigma y la discriminación.

Tabla 20 Prevalencia de VIH/SIDA en población de 14 a 28 años de edad - SALUD - SSR

AÑO	Nº CASOS
2012	70
2013	75
2014	85
2015	82
2016	123

Fuente: SIVIGILA

### Tasa de mortalidad de jóvenes asociada a VIH/SIDA

En el informe anual de Infecciones de transmisión Sexual de la Secretaría de Salud de Boyacá del año 2016, se reporta una tasa de Mortalidad en personas entre 14 y 28 años de 0.0003%, es decir menos del 1% de personas fallecieron por causa del VIH/Sida con respecto al total de la población del departamento durante el 2016.

### Cobertura de tratamiento antirretroviral

Para el año 2015 según el reporte de la cuenta de alto costo (CAC-VIH Resolución 2565 de 2007 y la resolución 3974 de 2009), el departamento reporta una cobertura del 94,1% de tratamiento antirretroviral, similar a la del país que es del 96%; este mismo informe reporta que en 116 municipios de Boyacá la cobertura es del 100%.

El acceso al tratamiento antirretroviral hace parte de la atención integral a la persona que convive con el VIH, y está cubierto por el Plan de Beneficios vigente. Sin embargo, los datos de este indicador corresponden a población general y no específico para 14 y 28 años.

### Mortalidad de jóvenes por malaria

En los últimos 5 años no han sido reportados casos de Mortalidad por Malaria en el Departamento de Boyacá en ningún rango de edad. La tasa de mortalidad por Malaria en el Departamento es de 0 (cero).

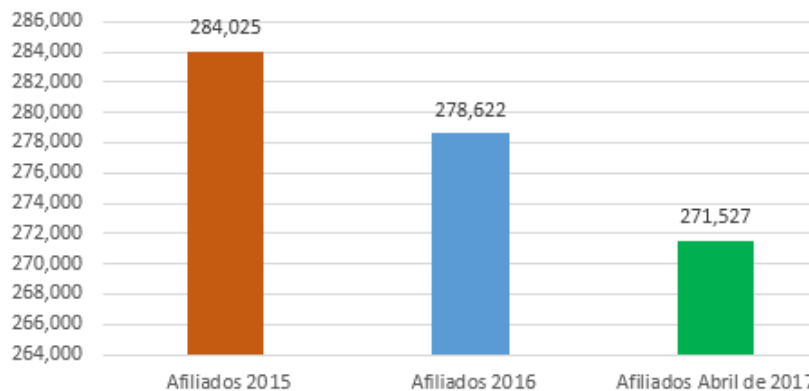
### Mortalidad de jóvenes por Dengue

En los últimos 5 años no han sido reportados casos de Mortalidad por Dengue en el Departamento de Boyacá en el rango de edad analizado. La mortalidad para edades entre los 14 y 28 años es de 0 casos.

### Derecho a la seguridad social

#### Porcentaje de jóvenes (14-28 años) afiliados al SGSSS

Grafica 30 Porcentaje de jóvenes (14-28 años) afiliados al SGSSS



Fuente: Estadísticas Dirección Técnica de Aseguramiento- Secretaria de Salud de Boyacá

El Departamento de Boyacá, cuenta con una alta cobertura de afiliación, con corte a 30 de abril de 2017, se tiene un porcentaje del 99.87%, lo cual se ha logrado mediante: asesoría y asistencia técnica a los municipios, inspección y vigilancia, emisión de memorandos y circulares, promoción de la afiliación, aplicación de la normatividad del orden Nacional y lineamientos del orden departamental.

### Derecho a la propiedad: uso, goce y disfrute de los bienes

#### Porcentaje de Jóvenes víctimas del abandono o despojo forzado de tierras

Para este indicador no se encuentra información en la fuente oficial de datos, como es la Unidad para la atención a las víctimas UARIV.

### Derecho a la educación en sus diversas modalidades

#### Cobertura en educación Secundaria y media

Se toma la matrícula desde el grado 6 a grado 11, debido a que en el departamento existe un factor de trascendencia como es la extra edad, puesto que se encuentran jóvenes matriculados de 14 y 15 años de edad cursando algunos grados de secundaria. En educación media encontramos jóvenes matriculados de 20 años y más. Dentro de los principales indicadores que tienen que ver con Educación se encuentran:

Tabla 21 Cobertura bruta en educación secundaria 2012-2017

Cobertura bruta.						
Matrícula para cobertura bruta			Tasa de cobertura bruta			
Año	Secundaria	Media	Año	Secundaria	Media	
2012	68.786	26.824	2012	98,5%	79,6%	
2013	62.736	26.675	2013	91,6%	80,2%	
2014	63.558	26.990	2014	94,2%	82,4%	
2015	61.069	24.327	2015	91,4%	75,4%	
2016	59.048	24.765	2016	90,5%	77,8%	
2017	59.684	25.354	2017	93,6%	81,0%	

Fuente: secretaría de Educación de Boyacá. Oficina de Planeación

### Cobertura en educación Secundaria y media

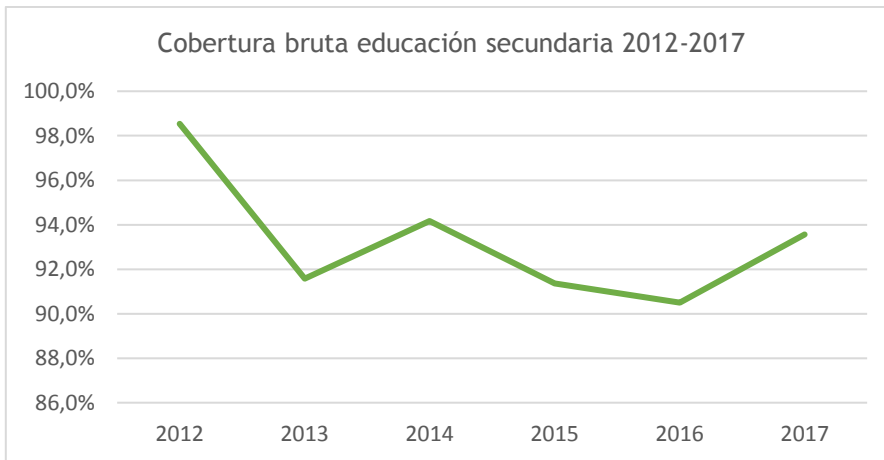
Se toma la matrícula desde el grado 6 a grado 11, debido a que en el departamento existe un factor de trascendencia como es la extra edad, puesto que se encuentran jóvenes matriculados de 14 y 15 años de edad cursando algunos grados de secundaria. En educación media encontramos jóvenes matriculados de 20 años y más. Dentro de los principales indicadores que tienen que ver con Educación se encuentran:

Tabla 22 Cobertura bruta en educación secundaria 2012-2017

Cobertura bruta.						
Matrícula para cobertura bruta			Tasa de cobertura bruta			
Año	Secundaria	Media	Año	Secundaria	Media	
2012	68.786	26.824	2012	98,5%	79,6%	
2013	62.736	26.675	2013	91,6%	80,2%	
2014	63.558	26.990	2014	94,2%	82,4%	
2015	61.069	24.327	2015	91,4%	75,4%	
2016	59.048	24.765	2016	90,5%	77,8%	
2017	59.684	25.354	2017	93,6%	81,0%	

Fuente: secretaría de Educación de Boyacá. Oficina de Planeación

Grafica 31 Cobertura bruta en educación secundaria 2012-2017

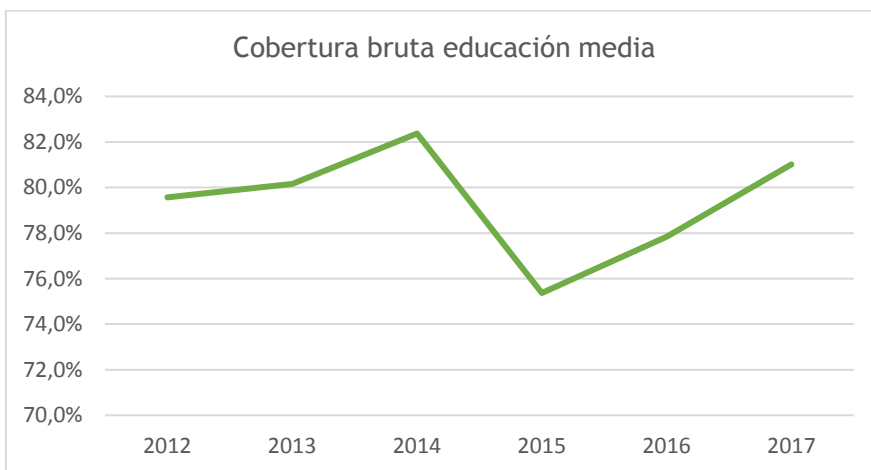


Fuente: secretaría de Educación de Boyacá. Oficina de Planeación

El comportamiento que presenta la gráfica en cuanto a Cobertura Bruta, es variable, presentándose una disminución durante los años 2013, 2015 y 2016; para los años 2014 y 2017, se presenta un incremento debido a mayor matrícula de jóvenes en extra edad, en los ciclos V y VI. El porcentaje alcanzado en este periodo 2012-2017, se ubica por encima del 90%.

La evolución de la matrícula en Secundaria en el área urbana durante el periodo analizado presenta descenso al igual que el área rural. A pesar de la inversión y logros alcanzados en los últimos años, las estadísticas demuestran que todavía quedan retos que conlleven a persuadir a los jóvenes para que completen su educación secundaria.

Grafica 32 Cobertura de educación media 2012- 2017



Fuente: secretaría de Educación de Boyacá. Oficina de Planeación

Tabla 23 Cobertura de educación media 2012- 2017

Matrícula para cobertura neta			Tasa de cobertura neta		
Año	Secundaria	Media	Año	Secundaria	Media
2012	48.899	14.607	2012	70,0%	43,3%
2013	48.132	14.406	2013	70,3%	43,3%
2014	47.714	14.505	2014	70,7%	44,3%
2015	46.679	14.519	2015	69,8%	45,0%
2016	45.509	15.102	2016	69,7%	47,5%
2017	44.536	14.800	2017	69,8%	47,3%

Fuente: secretaría de Educación de Boyacá. Oficina de Planeación

El comportamiento de la matrícula en este nivel -educación regular- presenta disminución en 2013 y 2014, los siguientes años se incrementa; para el 2017 nuevamente disminuye en 167 estudiantes. Si se toma la matrícula con ciclos se observa un incremento considerable para 2017. Este aumento es producto de la matrícula de ciclos V y VI; lo que indicaría que un porcentaje de estudiantes se retiran de la educación regular para ingresar a educación por ciclos.

Tanto en el nivel de Secundaria como en el de Media la cantidad de estudiantes matriculados es superior en el área Urbana, en razón a que la mayoría de instituciones educativas que ofrecen estos niveles se encuentran ubicadas en el casco urbano, por lo que deben desplazarse a este sector a culminar sus estudios, se puede deducir que la matrícula urbana es el doble de la rural en estos niveles.

A nivel general el porcentaje de cubrimiento en cobertura neta en secundaria se puede decir que se mantuvo alrededor del 70%; mientras que en Media, se ubican por debajo del 50%, situación que debe ser analizada, teniendo en cuenta que en la transición de 9° a 11° hay una cantidad y porcentaje significativo de estudiantes que no continúan su formación hasta su promoción de bachilleres, por factores como obligaciones para con sus familias, migración a grandes ciudades y falta de recursos para el sustento y transporte en algunos casos.

Al observar el comportamiento de matrícula en media durante el periodo objeto de análisis, se puede decir que se ha mantenido; es de anotar que se evidencia un número de estudiantes en extra edad entre 2012 y 2014 que supera los 12.000, a partir de 2015, disminuye y nuevamente en 2017, se incrementa por encima de los 10.000.

El Fenómeno de la extra edad para el nivel de secundaria estuvo representado en 19.800 estudiantes para el año 2012, disminuyendo significativamente hasta el 2016, en 2017

cobra nuevamente incremento representativo que debe ser tenido en cuenta para tomar decisiones.

### Reprobación educación secundaria y media

Tabla 24 Reprobación en Educación secundaria y media

GRADOS	2012		2013		2014		2015		2016	
	Nº ALUMNOS	% REPROBADOS	Nº ALUMNOS	% REPROBADOS	Nº ALUMNOS	% REPROBADOS	Nº ALUMNOS	% REPROBADOS	Nº ALUMNOS	% REPROBADOS
6º	1961	11,3%	1922	11,5%	1585	9,8%	968	6,3%	1286	9,3%
7º	1284	8,4%	1275	8,4%	1248	8,5%	806	5,5%	975	7,1%
8º	1045	7,8%	1090	7,9%	1005	7,2%	609	4,5%	893	6,8%
9º	668	5,4%	710	6,0%	649	5,3%	368	2,9%	536	4,4%
10º	875	7,4%	844	7,3%	818	7,4%	422	3,7%	661	5,7%
11º	244	2,4%	202	2,1%	239	2,4%	102	1,1%	171	1,7%

Fuente: secretaría de Educación de Boyacá. Oficina de Planeación

Al analizar los datos que arrojan las estadísticas respecto de la Reprobación durante el periodo 2011 a 2017, se observa que los mayores índices se dan en los grados 6º, seguido del 7º y 8º por factores como:

- Movilidad del área rural al área urbana
- Mayor número de estudiantes por grado en área urbana, que repercute en el comportamiento del estudiante.
- Escasos recursos por parte de las familias para sostenimiento del estudiante
- Dificultad de adaptación de metodología de escuela nueva a metodología gradual.
- Dificultad en adaptación a rotación de docentes por asignatura

### Deserción escolar

Tabla 25 Deserción escolar

GRADOS	2012		2013		2014		2015		2016	
	Nº ALUMNOS	% DESERTORES	Nº ALUMNOS	% DESERTORES	Nº ALUMNOS	% DESERTORES	Nº ALUMNOS	% DESERTORES	Nº ALUMNOS	% DESERTORES
6º	654	3,8%	582	3,5%	455	2,8%	501	3,2%	520	3,8%
7º	484	3,2%	330	2,2%	241	1,6%	335	2,3%	347	2,5%
8º	450	3,3%	295	2,1%	246	1,8%	314	2,3%	341	2,6%
9º	354	2,8%	227	1,9%	156	1,3%	272	2,2%	281	2,3%
10º	414	3,5%	304	2,6%	225	2,0%	262	2,3%	267	2,3%
11º	237	2,3%	132	1,4%	102	1,0%	146	1,5%	138	1,4%

Fuente: secretaría de Educación de Boyacá. Oficina de Planeación

En el periodo de 2012-2017, en los niveles de secundaria y media el grado 6º presenta la mayor deserción, seguido de los grados 7º y 10º, suma a este flagelo el hecho de que los estudiantes al entrar a secundaria se enfrentan al cambio de modelo pedagógico el cual

es de alguna forma traumático; además los altos índices de reprobación en los grados 6° y 7°, conllevan a no continuar en el sistema educativo en condición de repitente optando por ingresar al mundo laboral informal y otro porcentaje posiblemente ingrese al programa Educación para Adultos o conformen hogares a edad temprana y se marginen socialmente del ambiente educativo. De los estudiantes que reprueban el año escolar escasamente el 50% vuelve a cursar su grado el año siguiente. El otro 50% toma otro camino como migración y formar parte del tejido social que se rezaga en oportunidades para la vida.

También cabe destacar, que en secundaria existe un alto porcentaje de población en extra edad, el cual comienza su vida emocional, comportamientos sociales que ocasionan riesgos, vida social activa por fuera de la academia, bajos logros en el rendimiento escolar, alto número de horas de trabajo, expectativas bajas en cuanto a educación, bajo nivel educativo de los padres y violencia escolar entre otros.

La diversidad cultural debe ser estudiada y tenida en cuenta como un elemento que podría ayudar a disminuir la deserción escolar en el sistema educativo, permitir que estén involucrados de manera activa y se logren relaciones cordiales docente-estudiante.

De tal forma la deserción escolar tiende a desmejorar la calidad de capital humano que en el futuro podría brindar empleo, mejoras en el rendimiento productivo del departamento, mejores remuneraciones salariales y mejoras en la calidad de vida para la población.

## Analfabetismo

Tabla 26 Analfabetismo

AÑO	ANALFABETAS	PROMOCIONADOS CICLO 1	ALFABETIZADOS FUNCIONALMENTE (ACUMULADO)	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MAS	TASA DE ANALFABETISMO
2012	45.993	615	26.093	614.042	7,49%
2013	45.876	117	26.210	616.864	7,44%
2014	45.723	153	26.363	619.262	7,38%
2015	45.627	96	26.459	621.307	7,34%
2016	41.641	3.986	30.445	624.083	6,67%
2017	41.382	259	30.704	626.380	6,61%

Fuente: secretaría de Educación de Boyacá. Oficina de Planeación

La tasa de analfabetismo en el departamento, ha venido disminuyendo de manera significativa, con la implementación de los modelos educativos flexibles.

En el 2012, se tenía una tasa del 7.49% y para el 2017, la tasa es del 6.61%. Esto significa que los esfuerzos encaminados a brindar oportunidades a jóvenes y adultos en extra edad, para que culminen sus estudios han sido importantes porque es un incentivo para mejorar





las relaciones familiares y su nivel de vida, así como las oportunidades de acceso al mercado laboral. Toda vez que muchos de ellos por razones ajenas a sus expectativas no tuvieron estas oportunidades en la edad que se establecía. De esta manera se está sembrando frutos para que sus generaciones próximas tengan objetivos claros.

También es cierto que con estas estrategias se han venido borrando las desigualdades, entre lo rural y lo urbano dadas las oportunidades que con este trabajo se brinda a la población del departamento en su conjunto.

### **Cobertura en educación superior**

El departamento de Boyacá en los últimos años ha mostrado buenos resultados en cuanto al avance que ha logrado en cobertura para la Educación Superior, son cada día más los padres que se preocupan por dar a sus hijos educación, se han concientizado de la importancia que reviste para mejorar la calidad de vida. También es cierto que las normas expedidas han colaborado con este cometido, involucrando a la familia y autoridades para trabajar por la juventud del país y cambiando el destino de la sociedad y lograr un país educado con calidad.

La Educación Técnica y Tecnológica en el departamento se ha convertido en una opción para mejorar el nivel de vida de las familias. Los estudiantes que toman como opción estos sistemas tienen la oportunidad de ingresar más tempranamente al mundo laboral, este sistema se convierte en eje articulador entre el nivel profesional y los sectores productivos, las instituciones encargadas de brindar esta formación tienen la posibilidad de ir a la par con las necesidades del entorno y del mercado laboral, pueden crear y modificar programas para mantener la competitividad.

Con la puesta en marcha, de la consolidación del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano, se han dirigido muchos recursos y esfuerzos al fortalecimiento de este sistema en cabeza del Ministerio de Educación Nacional, como ente encargado de establecer los lineamientos y políticas desde el nivel de Preescolar hasta el profesional. Uno de los fenómenos que se establecen es la creación de alianzas para vincular los diferentes sectores

Según análisis del Ministerio de Educación Nacional, la matrícula en pregrado pasó de 219.968 en 2006 a 2.149.504 matriculados en 2015, generando un crecimiento de la tasa de Cobertura del 30,0% a 48,4%. Sin embargo, las proyecciones de población realizadas por el DANE el grupo de edad de los 17 a los 21 años, para el año 2020 presentan reducción.

Tabla 27 Evolución de la población de 17 a 21 años desagregado por departamento. Colombia 2006-2020

Departamento	Crecimiento promedio anual 2006-2016	Variación Absoluta 2006 -2016	Variación Absoluta 2017 -2020	Año en que empieza la disminución absoluta	Departamento	Crecimiento promedio anual 2006-2016	Variación Absoluta 2006 -2016	Variación Absoluta 2017 -2020	Año en que empieza la disminución absoluta
Caldas	-1,58%	-13.818	-3.617	2009	Cauca	0,97%	12.381	-7.045	2016
Santander	-0,21%	-3.922	-14.801	2011	Cesar	1,28%	12.221	-847	2016
Chocó	0,19%	1.005	-82	2011	Norte de Santander	1,11%	13.914	-3.754	2017
Risaralda	0,07%	554	-5.491	2012	Córdoba	1,50%	22.955	-688	2017
Tolima	0,32%	3.928	-6.496	2012	Huila	1,57%	16.223	-214	2018
Quindío	0,38%	1.780	-3.287	2012	Putumayo	1,71%	5.759	-129	2018
Amazonas	0,67%	544	-44	2012	Guainía	2,54%	1.099	-108	2018
Valle del Cauca	0,19%	7.602	-10.695	2013	Bolívar	1,11%	21.022	-2.247	2019
San Andrés	0,25%	162	-317	2013	Nariño	0,86%	13.214	1.343	2020
Antioquia	0,41%	22.340	-12.029	2013	Atlántico	0,19%	4.078	1.097	Sin disminución hasta el 2020
Cundinamarca	0,89%	20.528	1.208	2013	Meta	1,07%	8.813	2.477	
Vaupés	0,96%	420	52	2013	Caquetá	1,32%	5.927	1.203	
Boyacá	0,15%	1.610	-2.988	2014	Magdalena	1,63%	18.712	3.598	
Sucre	1,09%	8.578	-1.670	2014	Arauca	1,85%	4.420	1.793	
Guaviare	2,25%	2.349	110	2015	Casanare	1,86%	6.021	1.121	
Total Nacional	0,66%	275.243	-72.955	2015	La Guajira	2,29%	18.557	11.089	
Bogotá, D.C.	0,54%	34.543	-22.042	2016	Vichada	2,52%	1.724	545	

Fuente: Estimaciones y proyecciones de población 1985-2020 DANE. Elaboración y cálculos MEN-SNIES

En el departamento de Boyacá, el SENA, a través de sus programas ha logrado fomentar el Turismo, la Agroindustria, la Minería, la infraestructura contribuyendo de esta manera con el desarrollo de la región. Los centros principales se encuentran en Tunja, Duitama y Sogamoso; igualmente tiene presencia en otras regiones del territorio.

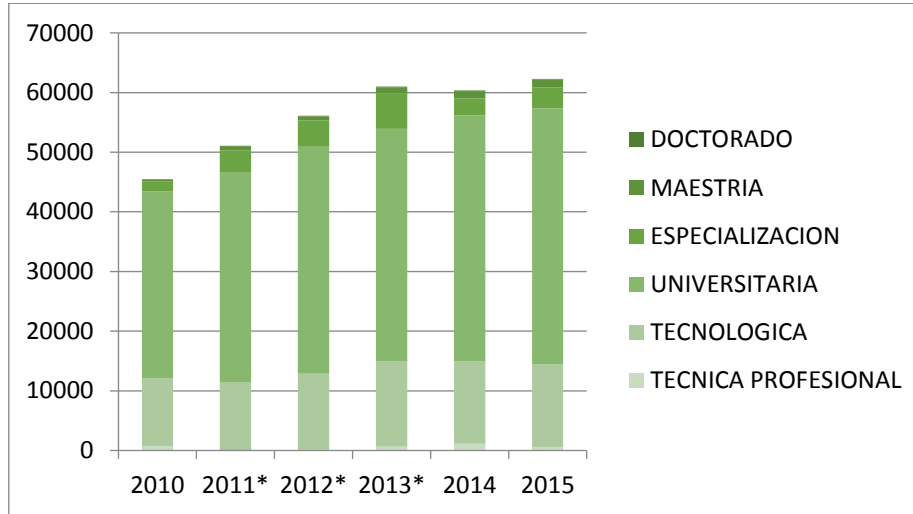
### MATRICULA POR NIVEL DE FORMACIÓN

Tabla 28 Matricula de acuerdo al nivel de formación

TIPO DE NIVEL	2010	2011*	2012*	2013*	2014	2015
Técnica profesional	747	50	130	671	1.152	605
Tecnológica	11.345	11.332	12.760	14.276	13.814	13.838
Universitaria	31.352	35.187	38.049	38.989	41.222	42.912
Especialización	1.639	3.776	4.357	5.883	2.845	3.500
Maestría	385	670	726	1.090	1.231	1.341
Doctorado	44	28	84	96	99	111
<b>Total</b>	<b>45.512</b>	<b>51.043</b>	<b>56.106</b>	<b>61.005</b>	<b>60.363</b>	<b>62.307</b>

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) - DANE. \*Cifras SENA ajustadas a diciembre de 2015

Grafica 33 Matricula de acuerdo al nivel de formación



Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) - DANE. \*Cifras SENA ajustadas a diciembre de 2015

De acuerdo con la información registrada el nivel Técnico Profesional, la matrícula más alta se alcanzó en el año 2014, presentando incremento a partir del 2012; para el año 2015, disminuyó notoriamente.

En cuanto a la formación Tecnológica el año 2013, se logró el mayor número de matriculados; los años 2014 y 2015 presentan disminución.

La educación más favorecida durante el periodo analizado ha sido la Formación Universitaria, que ha ido en crecimiento año tras año; mientras que el nivel de Especialización aumentó del 2010 al 2013, con una disminución considerable en 2014, y en 2015 se nota una leve mejora. En la formación de Maestría y Doctorado se ha notado aumento representativo específicamente del 2013 al 2015.

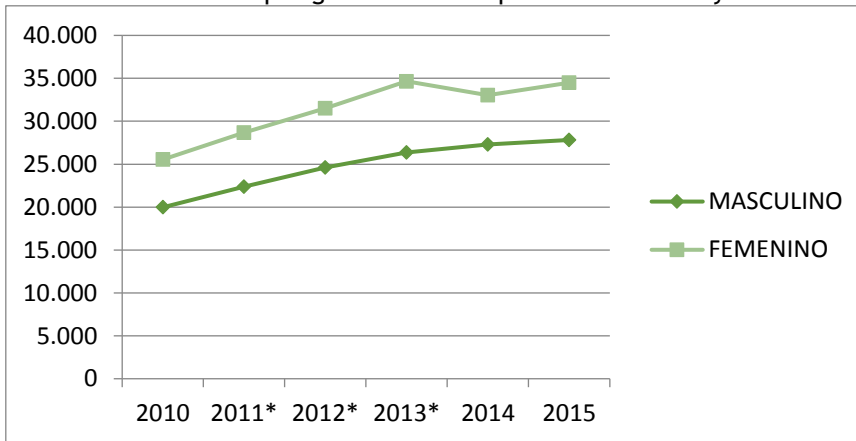
Es importante tener en cuenta que la población con estudios universitarios abarca un gran porcentaje, aun así, hay un número considerable de jóvenes en el departamento que no continúan con sus estudios en formación de especialización maestría o doctorado, que puede deberse a falta de recursos económicos, no hay disposición de tiempo o no se ha considerado dentro del proyecto de vida. No obstante, la cualificación de la mano de obra es indispensable para el fortalecimiento de las capacidades humanas que conlleva a mejores condiciones de vida.

Tabla 29 Matricula por género

MATRICULA POR GENERO						
	2010	2011*	2012*	2013*	2014	2015
Masculino	19.974	22.384	24.594	26.349	27.311	27.819
Femenino	25.538	28.659	31.512	34.656	33.052	34.488
<b>Total</b>	<b>45.512</b>	<b>51.043</b>	<b>56.106</b>	<b>61.005</b>	<b>60.363</b>	<b>62.307</b>

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) - DANE. \*Cifras SENA ajustadas a diciembre de 2015

Grafica 34 Matricula por género en el departamento de Boyacá



Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) - DANE. \*Cifras SENA ajustadas a diciembre de 2015

Los datos referenciados anteriormente muestran que el mayor número de ingresos a la Educación Superior, está representado por mujeres, cifra que va en aumento, lo que significa que la mujer cada día logra mejorar su formación para ocupar cargos importantes tomar decisiones y ser modelo para las generaciones próximas.

### Derecho a la participación en la vida cultural

En el marco de la Estrategia de promotores regionales que promueve la Secretaria de Cultura de Boyacá se vienen desempeñando unas acciones de acompañamiento y asesorías para el fortalecimiento de las escuelas de formación artística y cultural. Este acercamiento nos permite identificar los procesos que cada municipio de los focalizados está implementando, sus fortalezas y debilidades, lo que nos permite diseñar estrategias para definir un plan de acción que permita fortalecer y cualificar la formación artística en el departamento.

Tabla 30 Escuelas de formación cultural y artística en Boyacá

Escuelas de formación cultural y artística en Boyacá	
Banda Vientos	89
Música tradicional	32
Coros	7
Danzas	52
Teatro	9
Artes plásticas	12

Fuente: Secretaria de cultura y Turismo de Boyacá

Podemos evidenciar que la música es el área artística de mayor incidencia y practica en lo local y tiene sus fundamentos en la acción del estado a través del Ministerio de Cultura con la Implementación del Plan Nacional de Música para la Convivencia.

El Ministerio de Cultura ha fomentado en todo el territorio colombiano la construcción del Plan Nacional de Música para la Convivencia a partir de la riqueza musical y de los procesos de apropiación social existentes, buscando fortalecer esta diversidad y garantizar a la población su derecho a conocer, practicar y disfrutar de toda su creación musical.

No obstante, en el departamento no se tienen las suficientes escuelas de formación en teatro para los jóvenes, puesto que solo existen 9 escuelas para formación en teatro en todo el departamento, debido a esto la participación es muy baja, es importante incentivar a los jóvenes por medio de la creación de escuelas de formación artísticas y cultural enfocadas en el teatro en el departamento de Boyacá.

### Derecho a la recreación y al deporte

#### NÚMERO DE JÓVENES BENEFICIADOS EN ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA- BOYACÁ

Grafica 35 Jóvenes beneficiados en escuelas de formación deportiva



Fuente: Instituto Departamental de Deportes de Boyacá

Las escuelas de formación deportiva permiten a la población juvenil invertir su tiempo libre en la práctica de algún deporte, es por esto que las escuelas de formación son importantes para el desarrollo social, físico, y motriz, generando beneficios a la población

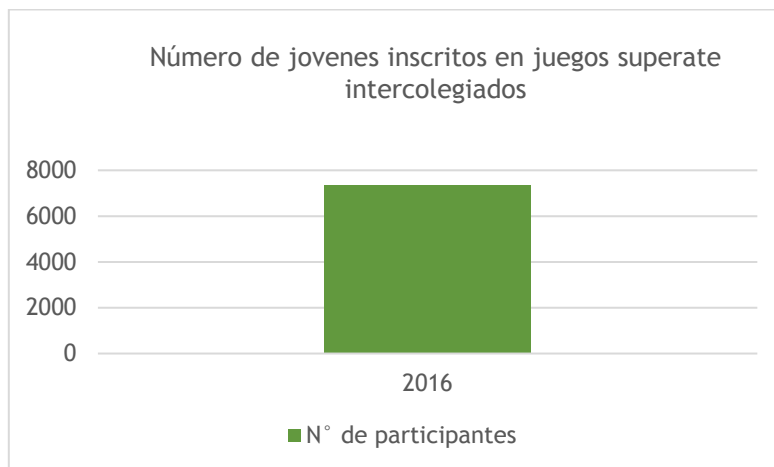
boyacense reduciendo el riesgo de enfermedades, que generen más adelante costos sociales y económicos.

En Boyacá se observa que la participación en escuelas de formación deportiva más baja fue en 2011 con 812 jóvenes inscritos en alguna escuela de formación deportiva, así mismo, en el año 2012 la participación se incrementó a 21.150 jóvenes considerado como un aumento considerable. Sin embargo, en los siguientes años las participaciones varían. La baja participación para los años 2010, 2011 y 2014 puede deberse a factores como cambio de residencia, desinterés por las actividades deportivas o mayores responsabilidades académicas y/o laborales.

Sin embargo, el departamento debe mejorar la cobertura a los municipios para generar la participación de un mayor número de jóvenes beneficiados en las escuelas de formación deportiva.

### Número de jóvenes inscritos en juegos supérate intercolegiados- Boyacá

Grafica 36 Número de jóvenes inscritos en juegos supérate intercolegiados

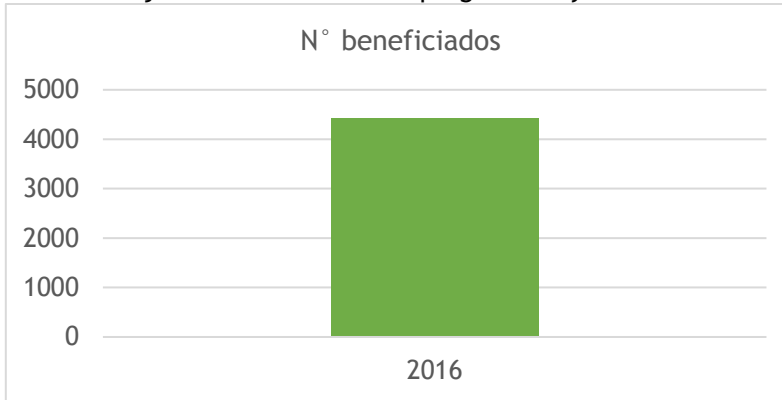


Fuente: Instituto Departamental de Deportes de Boyacá

La participación en los juegos supérate intercolegiados 2016, tuvo la participación de 7.376 jóvenes de los 13 a los 29 años, de igual manera, se presenta una participación más activa de los jóvenes de 13 a 17 años con un total de 6.970 personas, mientras que la participación de los jóvenes de 18 a 29 años es de 406 participantes, lo que muestra una diferencia significativa en la participación de cada uno de estos grupos poblacionales; esto puede ser debido a que los jóvenes de los 13 a 17 años aún están en proceso de su formación educativa y tienen mayor interés y acceso a la participación de estos programas. Unido a que la participación en estos juegos se direcciona a los colegios. No están muy integrados los juegos universitarios a INDEPORTES, por lo cual no se tiene información de estas actividades.

## Número de jóvenes inscritos en el programa Boyacá más activa hábitos estilos de vida saludables- Boyacá

Grafica 37 jóvenes inscritos en el programa Boyacá más activa hábitos estilos de vida saludables



Fuente: Instituto Departamental de Deportes de Boyacá

La participación de los jóvenes en el programa de hábitos y estilos de vida saludables en 2016, obtuvo participación de 4.426 jóvenes entre los 13 a 29 años; no obstante, la participación de los jóvenes entre los 18 y 29 años contempla un total de 3.237 jóvenes beneficiados en el programa, así mismo, la participación de los jóvenes entre los 13 y 17 años es de 1.189 jóvenes.

Se puede concluir que la población joven de 18 a 29 años tiene una participación activa en cuanto al cuidado de la salud física; sin embargo, la cobertura por municipios es muy baja y esto afecta negativamente la participación de más jóvenes que podrían ser beneficiados en el programa Boyacá más activa hábitos y estilos de vida saludables.

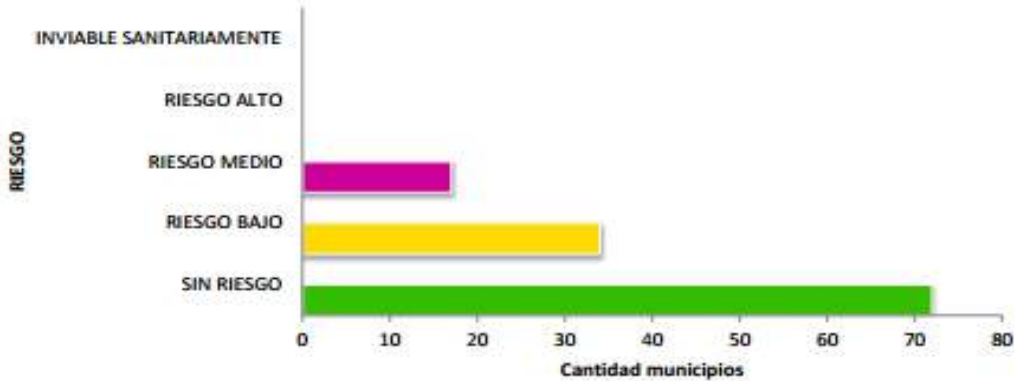
### Derecho a gozar de un ambiente sano - ambiente, agua potable y saneamiento básico

El IRCA "Índice de riesgo de calidad del agua para el consumo humano" dato de 2010 a primer trimestre de 2017:

El IRCA a 2016 Zona Urbana: se ubican 72 municipios sin Riesgo que equivale a 58.54%, 34 municipios con riesgo Bajo que equivalen a 27.64%, 17 municipios en riesgo Medio que equivalen a 13.82%, 0 municipios en riesgo Alto e Inviabile Sanitariamente.

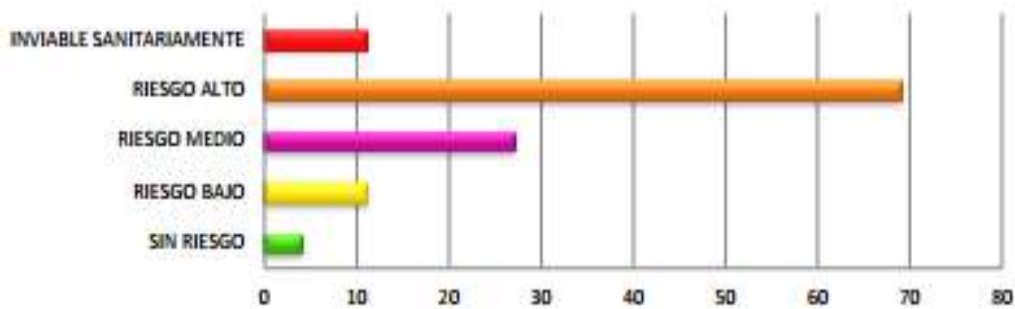
Zona Rural: se ubican 4 municipios Sin Riesgo que equivale a 3,28%, 11 municipios con riesgo Bajo que equivalen a 9.02%, 27 municipios en riesgo Medio que equivalen a 22,13%, 69 municipios en riesgo Alto equivalentes 56,56%, 11 municipios inviabile sanitariamente que equivalen al 9,02%.

Grafica 38 IRCA por municipio- Acueductos Urbanos enero a diciembre 2016



Fuente: Secretaria de Salud de Boyacá

Grafica 39 IRCA por municipio- Acueductos Rurales enero a diciembre 2016



Fuente: Secretaria de Salud de Boyacá

La vigilancia equivale al 80% de la cobertura del Departamento con 463 acueductos vigilados Urbanos y Rurales.

El indicador establecido para el programa de calidad de agua para consumo humano es el número de acueductos vigilados sobre el total de acueductos censados por 100.

123 sistemas de suministro de agua para consumo humano en zona urbana y (235) sistemas de suministro de agua para consumo humano en zona rural, con acciones de vigilancia y control. Vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en 348 acueductos rurales y las 123 cabeceras municipales para un total de 4.091 análisis, obteniéndose a nivel municipal un Índice de Riesgo por Calidad de Agua IRCA zona urbana y rural.





## 7. RESULTADO DE LA CONSULTA A LOS JÓVENES EN LAS MESAS DE ACTUALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD

TRABAJO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO				
Situación Actual	Factores de influencia	Factores potenciales para resolver el problema	Situación ideal a futuro	Medidas que deben tomarse
Escasos mecanismos para la orientación e inserción a laboral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-No hay una bolsa de empleo para jóvenes que garantice la inserción al mercado laboral.</li> <li>-No se garantiza un trabajo digno al joven en el cual cuente con un salario justo, seguridad social.</li> <li>-Desigualdad salarial entre géneros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Hay muchos jóvenes con buenos perfiles laborales.</li> <li>-Empresas con programas de responsabilidad social</li> </ul>	Jóvenes Boyacenses con oportunidades laborales que les permita adquirir experiencia y mejorar sus condiciones de vida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Crear una bolsa de empleo que permita que los jóvenes accedan al mercado laboral</li> <li>-Formalización del primer empleo</li> <li>-Estímulos a las empresas que contraten a jóvenes</li> <li>-Oportunidades para grupos poblacionales vulnerables.</li> </ul>
Pocos programas de fomento al emprendimiento juvenil que permita a los jóvenes acceder a créditos para contar con el capital para sus ideas productivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Hay muy pocos programas para tanta población joven con proyectos productivos.</li> <li>-Muchos jóvenes del sector rural y también urbano no cuentan con los conocimientos necesarios para la formulación de proyectos necesarios para acceder a programas gubernamentales</li> <li>-Muy poco fortalecimiento a iniciativas emprendedoras de comercialización de servicios y productos propios de cada territorio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Jóvenes Boyacenses emprendedores</li> <li>-Jóvenes acompañados en iniciativas innovadoras</li> </ul>	Jóvenes Boyacenses con herramientas técnicas, metodológicas para poner en función sus proyectos productivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se requiere un programa especial para los jóvenes que permita que adquieran conocimientos y destrezas en formulación y ejecución de proyectos productivos.</li> <li>-Más acceso a créditos para jóvenes emprendedores e innovadores con facilidades para aplicar sin vida crediticia y con intereses accesibles</li> <li>-Apoyo a la creación de empresa con asesoría técnica y económica</li> </ul>

EDUCACIÓN				
Situación Actual	Factores de influencia	Factores potenciales para resolver el problema	Situación ideal a futuro	Medidas que deben tomarse
No existe un estándar de tarifas diferenciales en el sistema de transporte para que los jóvenes que están en la vida estudiantil puedan permanecer en la misma.	-Escaso compromiso de las administraciones por la permanencia de los jóvenes en el sector educativo	-Jóvenes interesados en educarse para mejorar sus condiciones de vida, las de su familia y las del departamento.	Jóvenes con más garantías para permanecer en su proceso educativo	-Todos los municipios con tarifa diferencial para estudiantes como una medida fundamental para garantizar la permanencia en programas educativos a los que pertenecen los jóvenes
Baja calidad académica en instituciones educativas	-Docentes con pocas estrategias pedagógicas para facilitar el aprendizaje -Baja cobertura educativa -No hay educación diferenciada para jóvenes con problemas cognitivos -No todos los establecimientos educativos cuentan con apoyo y orientación psicosocial -No se realizan programas educativos teniendo en cuenta la particularidad de si es un sector rural o urbano -Desarticulación institucional para la oferta de programas de formación	-Interés de los jóvenes -Boyacá es uno de los departamentos con más índice de calidad educativa -Compromiso gubernamental en mejorar la calidad educativa	Departamento de Boyacá siendo el mejor en calidad educativa a nivel nacional.	-Crear una organización de personeros estudiantiles que verifiquen programas de inversión en cada una de las instituciones educativas. -Contratación de docentes calificados. -Oferta educativa de acuerdo al contexto territorial. -



	-Escasa atención a comunidad con condiciones de discapacidad			
Bajo cubrimiento de educación superior	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jóvenes que no pueden continuar sus estudios por no contar con los recursos económicos</li> <li>- Difícil acceso a créditos educativos para jóvenes rurales</li> <li>- Ampliar la cobertura de apoyos de vivienda, alimentación y becas para la permanencia en la universidad, instituto o programa educativo del que se haga parte.</li> <li>- Mejorar métodos de educación integral para jóvenes</li> <li>- No existen programas de atención diferencial para grupos poblacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso de las instituciones en el mejoramiento de la educación superior en el departamento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jóvenes Boyacenses con garantías de acceso y permanencia en el sector educativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso a la educación superior de calidad y a bajo costo</li> <li>- Calidad de programas educativos</li> <li>- Accesos a becas y a crédito sin interés</li> <li>- Alianzas entre universidades, sector público y privado para empleo de medio tiempo a jóvenes estudiantes.</li> <li>- Escenarios para la educación superior en áreas rurales.</li> <li>- Brindar garantías de acceso para grupos poblacionales vulnerables.</li> </ul>

**SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y DEPORTE**

	Factores de influencia	Factores potenciales para resolver el problema	Situación ideal a futuro	Medidas que deben tomarse
Baja eficiencia en atención de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>-No se presta adecuadamente la atención a jóvenes gestantes y lactantes</li> <li>-No hay cobertura total de jóvenes participando en servicios amigables de acuerdo a la etapa de desarrollo</li> <li>-Gran cantidad de jóvenes sin afiliación a salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Entidades con programas de mejoramiento institucional en servicio y atención</li> <li>-Programas de salud para jóvenes de manera gratuita con presupuesto amplio</li> </ul>	Jóvenes Boyacenses beneficiados por todos los programas de salud de atención integral	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sanciones a EPS que no cumplan con la prestación de salud</li> <li>-Mejorar programas de salud de acuerdo a la opinión de los usuarios</li> <li>-Programas amigables en todos los municipios en áreas urbanas y rurales</li> </ul>
Alto consumo de sustancias psicoactivas, embarazo no deseado y enfermedades de transmisión sexual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Uso no adecuado del tiempo libre</li> <li>-Poco conocimiento por parte de los jóvenes sobre los efectos y las consecuencias de consumo de sustancias psicoactivas</li> <li>-Poca visión de futuro por parte de los jóvenes</li> <li>-Mala información sobre sexualidad</li> <li>-Poco uso de métodos anticonceptivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Escuelas de formación artística y cultural</li> <li>-Programas informativos sobre consumo de sustancias psicoactivas</li> <li>-Programas de atención para jóvenes que están viviendo embarazo no deseado</li> </ul>	-Jóvenes boyacenses sin consumo de sustancias psicoactivas, sin embarazos no deseados ni enfermedades de transmisión sexual	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Programas sobre consumo de sustancias psicoactivas que no hablen sobre de cohibición, sino que muestren los efectos y las consecuencias de consumo de SPA</li> <li>-Atención y orientación a jóvenes que están viviendo embarazo no deseado</li> <li>-Programas de prevención de enfermedades de transmisión sexual</li> </ul>
Nivel de suicidios de jóvenes en incremento	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Poca promoción de programas de salud mental</li> <li>-Problemas intrafamiliares sin apoyo psicosocial</li> <li>-Alta tasa de desempleo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Profesionales con perfiles para atención en salud mental</li> <li>-Interés gubernamental de apoyar a los jóvenes</li> </ul>	Jóvenes de Boyacá con programas de atención a salud mental y sin índices de atentar contra su integridad personal	-Programas de salud mental que permitan la prevención del suicidio y otras prácticas que atenten contra su vida



	-Falta de orientación en proyecto de vida	-Trabajo intersectorial e interinstitucional		
Altos niveles de violencia intrafamiliar	-Normalización de la violencia en a la vida cotidiana -Poco conocimiento de programas de las instituciones	-Reconocimiento del feminicidio como un delito y un problema social -Interés institucional por la prevención de la violencia intrafamiliar	Familias Boyacenses sin niveles de violencia intrafamiliar con instituciones con programas eficientes para la prevención y promoción	-Prevención de violencia intrafamiliar -Atención a casos de violencia intrafamiliar de manera permanente -Campañas para la prevención de feminicidio
No hay información precisa sobre el estado de afiliación a seguridad social de los jóvenes	-Gran cantidad de jóvenes no afiliados a seguridad social	-Sistema de información con datos sobre afiliación a seguridad social	Jóvenes Boyacenses afiliados a seguridad social	-Campañas de afiliación a seguridad social -Facilidades para la afiliación a seguridad social
Escasa infraestructura para práctica de deportes no tradicionales	-No todos los municipios tienen infraestructura adecuada para practicar deportes -Poca inversión en escenarios deportivos	-Interés de los jóvenes por la práctica de otros deportes -Compromiso institucional en el buen uso del tiempo libre	Jóvenes con habilidades y capacidades en otros deportes no tradicionales	-Reconocimiento de los cambios en los intereses juveniles -Incentivos a jóvenes que practican otros deportes para el fortalecimiento de sus habilidades -Inversión en capacitación e infraestructura para deportes no tradicionales



**PARTICIPACIÓN**

Situación Actual	Factores de influencia	Factores potenciales para resolver el problema	Situación ideal a futuro	Medidas que deben tomarse
Pocos espacios de información sobre mecanismos de participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Incredulidad en mecanismos de participación juvenil</li> <li>-Capacitación a los jóvenes en liderazgo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-los jóvenes Boyacenses están interesados en participar y aportar al cambio de la sociedad</li> <li>-Jóvenes en corporaciones publicas</li> </ul>	Jóvenes boyacenses que conocen los mecanismos de participación, el estatuto de ciudadanía juvenil y reconocen sus derechos y deberes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mesas de socialización sobre mecanismos de participación</li> <li>-Campaña sobre estatuto de ciudadanía juvenil</li> </ul>
Exclusión de jóvenes en escenarios de participación que incidan en el cambio de la sociedad y el mejoramiento de la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Pocos espacios físicos para que los jóvenes se reúnan</li> <li>-Entidades y corporaciones que excluyen a los jóvenes</li> <li>-Jóvenes que no inciden en toma de decisiones</li> <li>-Inhibición de la participación de los jóvenes en la política</li> <li>-Poca difusión de espacios de participación juvenil</li> <li>-Falta de comunicación entre los jóvenes para trabajar mancomunadamente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Interés institucional porque los jóvenes participen</li> <li>-Programas de liderazgo encaminados a fortalecer los jóvenes en el departamento</li> <li>-Enlace de juventud para el fortalecimiento de procesos juveniles</li> <li>-Sociedad que reconoce el rol de los jóvenes</li> </ul>	Jóvenes comprometidos con el cambio social y con el mejoramiento de sus condiciones de vida participando y entendiendo la política como un ejercicio colectivo en pro de todos los ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Información y promoción pertinente de eventos, concejos y reuniones que promuevan la integración de los jóvenes</li> <li>-Requisito de que en las corporaciones o entidades participen jóvenes</li> <li>-Presupuesto participativo en temas de juventud</li> <li>-Permitir que los jóvenes que están en plataformas juveniles, asambleas y concejos de juventud puedan opinar sobre el presupuesto destinado a esté sector poblacional.</li> </ul>

CULTURA				
Situación Actual	Factores de influencia	Factores potenciales para resolver el problema	Situación ideal a futuro	Medidas que deben tomarse
No se reconoce ni dignifica la labor del artista	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta de remuneración económica adecuada</li> <li>-Pocas oportunidades laborales para artistas</li> <li>-No se generan los suficientes espacios para exposiciones o muestras culturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Heterogeneidad de jóvenes con múltiples talentos</li> <li>-Escuelas de formación artística con presupuesto</li> <li>-Amplia cobertura en escuelas de formación artística</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Jóvenes artistas con reconocimiento por su labor y condiciones dignas que les permita la realización de su proyecto de vida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reconocimiento del rol de los artistas en el desarrollo social</li> <li>-Más presupuesto para el desarrollo de programas culturales</li> </ul>
En el departamento no en todos los municipios se reconoce la diversidad cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Escaso apoyo a actividades culturales organizadas por los jóvenes</li> <li>-Estigmatizaciones sobre los intereses de los jóvenes en la actualidad</li> <li>-No hay reconocimiento de la importancia de la fotografía en el marco cultural</li> <li>-No hay compromiso con los artistas que hacen murales, grafitis, cuentearía y fotografía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Municipios con programas culturales de acuerdo a lo establecido legalmente</li> <li>-Jóvenes organizados en grupos artísticos</li> <li>-Variedad de expresiones culturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Entidades territoriales comprometidas con los jóvenes y sus propuestas artísticas en diferentes líneas y proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Todos los municipios deberían tener escuelas de formación artística y cultural</li> </ul>
Pérdida progresiva de la identidad cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>-poca apropiación de los jóvenes respecto a la cultura colombiana y boyacense</li> <li>-Pocos programas que incentiven el interés por la identidad cultural de acuerdo al contexto y gusto de los jóvenes en la actualidad</li> <li>-Pocos talleres literarios sobre escritores boyacenses.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Interés de los jóvenes por rescatar su cultura</li> <li>-Proyectos en pro del fortalecimiento de la identidad cultural</li> <li>-Trabajo en el sector educativo para</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Departamento de Boyacá con identidad cultural fortalecida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Investigaciones de memoria colectiva que luego se socialice a la comunidad</li> <li>-Realizar festivales de poesía</li> <li>-Concursos de oratoria sobre identidad cultural</li> <li>-Incentivos a proyectos sociales</li> </ul>



## 8. ENFOQUES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD

Para la presente Política Departamental de Juventud se retoman los enfoques propuestos en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil 1622 de 2013 los cuales permiten incidir y desarrollar acciones colectivas que fortalezcan el ejercicio ciudadanía de los jóvenes y el restablecimiento de sus derechos y otros de acuerdo a las particularidades territoriales.

**Enfoque Derechos Humanos:** En tanto se actúa sobre el supuesto de la interdependencia e integralidad de los derechos humanos reconocidos a nivel nacional e internacional; por lo tanto, el lesionar o vulnerar uno de ellos implica la afectación integral de las y los jóvenes y, por lo tanto, del desempeño de su condición de seres humanos y ciudadanos juveniles.

**Enfoque Diferencial:** Como un principio de actuación y mecanismo de respeto y ejercicio de los derechos desde la diferencia étnica, de géneros, de procedencia territorial, de contexto social, de edad orientación e identidad sexual o por condición de discapacidad.

**Enfoque De Desarrollo Humano:** Bajo el cual se reconocen y promueven las capacidades y potencialidades de las personas a partir de la generación de oportunidades de decidir.

**Enfoque de Seguridad Humana:** Bajo el cual se busca garantizar unas condiciones mínimas básicas que generen seguridad emocional, física, psicológica, de las personas y las sociedades y asegurar la convivencia pacífica en cada territorio.

**Enfoque Territorial:** Esto implica que el marco de acción de la política debe aplicarse en forma diferenciada y de acuerdo con los distintos territorios físicos, políticos, simbólicos y ambientales de donde procedan o pertenezcan los y las jóvenes.

**Enfoque de Género:** Enfoque de Equidad de Género: Promover y orientar la implementación de estrategias y acciones que permitan la equidad en términos de derechos, beneficios, servicios y programas que promuevan acciones afirmativas, para facilitar a hombres y mujeres jóvenes el acceso a oportunidades que logren superar las brechas de desigualdad e inequidad, a partir de la transformación de los roles que social y culturalmente les han sido asignados





## 9. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD

Los principios bajo los cuales se rige la presente Política Pública de Juventud se retoman del Estatuto de Ciudadanía Juvenil Ley Estatutaria 1622 de 2013.

**1. Inclusión:** Reconocer la diversidad de las juventudes en aspectos como su situación socioeconómica, cultural, de vulnerabilidades, y su condición de género, orientación sexual, étnica, de origen, religión y opinión.

**2. Participación:** Garantizar los procesos, escenarios, instrumentos y estímulos necesarios para la participación y decisión de los y las jóvenes sobre las soluciones a sus necesidades y la satisfacción de sus expectativas como ciudadanos, sujetos de derechos y agentes de su propio desarrollo.

**3. Corresponsabilidad:** Responsabiliza en forma compartida tanto a los y las jóvenes, como a la sociedad y al Estado en cada una de las etapas de formulación, ejecución y seguimiento de la política.

**4. Integralidad:** Abordar todas las dimensiones del ser joven, así como los contextos sociales, políticos, económicos, culturales, deportivos y ambientales donde se desarrollan.

**5. Proyección:** Fijar objetivos y metas a mediano y largo plazo, mediante el desarrollo posterior de planes, programas, proyectos y acciones específicas. Cada ente territorial deberá generar estas acciones de implementación a un periodo no menor de cuatro (4) años.

**6. Territorialidad:** Establecer criterios para su aplicación en forma diferenciada y de acuerdo con los distintos territorios físicos, políticos, simbólicos y ambientales de donde procedan o pertenezcan los y las jóvenes.

**7. Complementariedad:** Articular otras políticas poblacionales y sectoriales a fin de lograr la integración interinstitucional necesaria para el desarrollo de acciones y metas dirigidas a los y las jóvenes teniendo en cuenta el ciclo de vida, evitando la duplicidad de acciones y el detrimento de los recursos públicos.

**8. Descentralización:** Regular acciones para cada nivel de ejecución en la organización del Estado, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y la desconcentración de funciones.

**9. Evaluación:** Definir herramientas e indicadores de seguimiento y evaluación permanentes, reconociendo al mismo tiempo las externalidades propias del proceso de implementación y la transformación de las necesidades de las y los jóvenes.



**10. Difusión:** Regular los mecanismos necesarios para lograr el conocimiento y apropiación de la Política Pública por parte de los y las jóvenes, el Estado y la sociedad.



## 10. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD

### OBJETIVO GENERAL

Garantizar el goce efectivo de los Derechos de las y los jóvenes en su condición de ciudadanos y ciudadanas juveniles como protagonistas de su desarrollo y el de sus comunidades, y como actores estratégicos para la construcción de la Paz, consolidando al Departamento de Boyacá como un territorio de oportunidades para la juventud.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. Crear las oportunidades y condiciones políticas, culturales, económicas, sociales y ambientales en los ámbitos territorial y de interacción del sector público, privado, y de la sociedad civil, con miras a promover la plena realización de las potencialidades, capacidades, participación y empoderamiento de los jóvenes de tal manera que les permita hacer realidad, de manera autónoma, responsable y digna, sus proyectos de vida individuales y colectivos.
2. Fortalecer el sistema departamental de juventud de tal manera que se oriente y articule los planes, programas, proyectos y oferta de bienes y servicios públicos del nivel nacional, departamental y municipal a favor de las y los jóvenes de Boyacá.
3. Establecer mecanismos de coordinación entre las entre las diferentes entidades del orden local, departamental y nacional, redes y organizaciones juveniles y de la sociedad civil y entidades privadas sobre los asuntos de juventud orientados a garantizar sus derechos.
4. Fortalecer las instituciones del nivel departamental y municipal en la formulación, gestión, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos dirigidos a la población joven del departamento.
5. Promover la responsabilidad social juvenil, y sentido de pertenencia hacia su territorio en los y las jóvenes del Departamento, en el marco del cumplimiento de sus deberes de su ciudadanía juvenil.
6. Promover el rol de los y las jóvenes boyacenses como actores estratégicos para la construcción y consolidación de la Paz.
7. Coordinar acciones en concordancia con la organización provincial del Departamento de Boyacá, basadas en las particularidades de las y los jóvenes y las juventudes de cada provincia.



## 11. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD: JOVEN'ES BOYACÁ

La estructura programática para la juventud Joven'Es Boyacá está encaminada a consolidar e implementar la política pública de juventud del departamento, promoviendo la articulación y compromiso de todas las instituciones, sectores, grupos y colectivos que trabajan con y por la juventud. Esta estructura busca que del 2017 al 2030 las condiciones de los jóvenes mejoren en el departamento y que con estas estrategias se formulen los planes de acción para el segmento poblacional de 14 a 28 años.

### Visión de la juventud Boyacense al 2030

En el año 2030, los jóvenes Boyacenses serán líderes protagónicos del desarrollo del departamento de Boyacá en el ejercicio pleno de sus derechos y de su ciudadanía con ideas de impacto e innovadoras que aporten de manera constructiva a sus territorios explorando y fortaleciendo sus capacidades, competencias y habilidades, realizando sus proyectos de vida y contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de su comunidad.

### Objetivo de la estructura programática

Definir las acciones estratégicas que permitan el desarrollo integral de la política pública departamental de juventud en busca de inclusión de todo el segmento poblacional juvenil del departamento y que estas estrategias sean el referente principal en la consolidación del plan de acción.

### Eje estratégico 1: Participación e incidencia en la vida pública

**Objetivo:** Fortalecer el ejercicio de la ciudadanía juvenil, la acción social, la movilización de recursos y la generación de una cultura de paz en el departamento de Boyacá, exaltando y motivando el rol de los jóvenes para el desarrollo comunitario y la participación de manera activa en escenarios sociales.

Líneas estratégicas	Acciones estratégicas
Fortalecimiento del subsistema de participación juvenil	Apoyar la conformación de Plataformas Juveniles en todos los municipios las cuales cuenten con plan de acción el cual garantice su funcionamiento
	Apoyar la formación de los concejos municipales de juventud en todos los municipios de departamento de acuerdo a la normatividad vigente
	Fortalecer la participación de los Concejos Municipales de Juventud en la elaboración de planes, programas y proyectos, para que las entidades territoriales trabajen planes de inversión y presupuesto de manera participativa

	<p>Promover la participación de los jóvenes en las votaciones de los Consejos Municipales de Juventud</p> <p>Promover la organización de jóvenes en espacios formales y auto-gestionados en torno a interés colectivos en sus municipios</p> <p>Brindar asistencia técnica a municipios en temas de políticas públicas municipales de juventud</p> <p>Realizar seguimiento de formulación, aprobación e implementación de Políticas Públicas Municipales de Juventud en el departamento</p> <p>Fortalecer el Observatorio Social de Juventud como un sistema de información sobre el grupo poblacional de jóvenes</p> <p>Fortalecer la implementación de la Política Pública Departamental de Juventud en todas las instancias y escenarios en los cuales participen los jóvenes</p>
<p><b>Formación de liderazgo juvenil para la incidencia en los territorios</b></p>	<p>Generar escenarios educativos mediante herramientas tecnológicas innovadoras que formen a los jóvenes boyacenses en participación política y social</p> <p>Capacitar a jóvenes integrantes de Gobiernos Escolares en temas de liderazgo compromiso social y acciones colectivas de impacto comunitario</p> <p>Apoyar la formación del liderazgo político, social y cultural de los jóvenes en la capacitación en formas de congestión para obtener beneficios, oportunidades y servicios con el sector privado, las ONG y los programas del nivel nacional</p>
<p><b>Potenciación de espacios juveniles y escenarios de participación</b></p>	<p>Potenciar la participación de los jóvenes como veedores de control social que planteen propuestas a las acciones estratégicas en las entidades territoriales</p> <p>Promover convenios para abrir escenarios de voluntariado social que facilite a los jóvenes la realización de sus acciones sociales colectivas</p> <p>Apoyar la organización y actividades que desarrollan los jóvenes en voluntariados y/o clubes y comités que impactan socialmente sus territorios</p> <p>Fomentar la participación ciudadana de los jóvenes boyacenses (mujeres, hombres, jóvenes, niños, personas con discapacidad, comunidades étnicas y LGTBI, entre otros) en procesos de toma de decisiones públicas que beneficien a la colectividad</p> <p>Garantizar la incorporación del enfoque diferencial y de género en las diferentes políticas, planes y proyectos; el cual tenga en cuenta a los jóvenes afrodescendientes, rurales, indígenas, en condición de desplazamiento, con discapacidad, desmovilizados, etc.</p> <p>Propiciar espacios de integración y socialización juvenil e intercambio de saberes y experiencias que faciliten la interacción juvenil</p> <p>Promover y apoyar la formación de jóvenes campesinos en formas de organización, participación e incidencia social</p> <p>Apoyar a organizaciones juveniles que trabajen en torno a intereses propios y de beneficio comunitario, tales como prevención de la violencia, educación para la paz, participación,</p>

	educación sexual responsable, ocupación del tiempo libre, conservación del medio ambiente, entre otras.
	Posibilitar el proceso de rendición de cuentas en el cual los jóvenes tengan conocimiento de todas las acciones realizadas en pro de dicho segmento poblacional
	Promover en entidades territoriales actitud abierta a la creatividad y participación de los jóvenes en la vida política y social de las comunidades

## Eje estratégico 2: Acceso a la salud y deporte como derechos fundamentales para el desarrollo integral de los jóvenes

**Objetivo:** Garantizar que los jóvenes puedan acceder y realizar gestión para inclusión en derechos de salud, seguridad social y deporte reconociendo las potencialidades de los jóvenes en escenarios de participación, compromiso con el ambiente, convivencia pacífica, actividades deportivas y estilos de vida saludables.

Líneas estratégicas	Acciones estratégicas
<b>Fortalecimiento y promoción de acceso al derecho de la salud</b>	Realizar campañas educativas de planificación familiar, sexualidad responsable y prevención de enfermedades de transmisión sexual
	Vincular a los jóvenes no cubiertos por el régimen de salud contributivo o subsidiado en su respectivo municipio de residencia, especialmente a adolescentes entre los 14 y 17 años y a jóvenes entre los 18 y 28 años que realizan actividades informales o son desempleados
	Realizar estrategias para prevención de maltrato físico, psicológico y violencia sexual entre parejas jóvenes
	Ampliar la oferta de servicios amigables y la promoción de estilos de vida saludable relacionados con nutrición
	Brindar atención en servicios de salud a jóvenes gestantes y lactantes de acuerdo con las políticas de salud
	Promover programas de salud mental encaminados a la prevención de estados depresivos de los jóvenes asociados a prácticas que atenten contra su vida
	Promover acciones de prevención y promoción para la disminución de embarazos adolescentes
	Impulsar estrategias de participación social y comunitaria para la prevención, mitigación y reducción del consumo de sustancias psicoactivas
	Fortalecer el sistema de información sobre la situación juvenil frente a la seguridad social en pensión y salud
	Prevenir la explotación sexual de adolescentes jóvenes y promover la denuncia en sus respectivos casos
<b>Fortalecimiento del acceso a deporte como derecho fundamental</b>	Promover alianzas público privadas para la creación de centros de estudios e investigación para el alto rendimiento y la actividad física
	Impulsar la participación de los jóvenes en los juegos Intercolegiados en todas sus fases

	Propiciar la participación de los jóvenes de diferentes municipios en los juegos supérate
	Fortalecer el Observatorio Departamental del Deporte en el cual se incluya información de jóvenes deportistas en el departamento
	Gestionar recursos para apoyar a jóvenes Participantes en Juegos Nacionales y Para nacionales
	Garantizar las condiciones para la formación de deportistas jóvenes en la obtención de resultados deportivos superiores
	Apoyar técnica y administrativamente a las provincias del departamento de Boyacá para fomentar la adopción de subprogramas deportivos en los municipios enfocados al desarrollo deportivo, recreativo y de actividad física que incluya a los jóvenes en sus diferentes propuestas y acciones
	Propiciar la participación de jóvenes con discapacidad en jornadas de recreación, lúdica y encuentros intergeneracionales
	Fomentar la práctica de deportes no convencionales en los diferentes municipios del departamento
	Apoyar técnica y económicamente a ligas deportivas juveniles del departamento
	Formar a los jóvenes como líderes comunitarios y sociales que generen cambios comportamentales y actitudinales evitando el consumo de sustancias psicoactivas, consumo de alcohol y fomentando una sana convivencia.
	Propiciar la participación de los jóvenes de diferentes municipios en los juegos intercolegiados

### Eje estratégico 3: Garantías de calidad y permanencia en el sector educativo

**Objetivo:** Garantizar que los jóvenes tengan mejores niveles de escolaridad, con un desarrollo de procesos educativos formales e informales promoviendo una formación integral, auto formativa, humanista, permanente y con proyección.

Líneas estratégicas	Acciones
<b>Garantías de calidad y permanencia</b>	Promoción de educación para la paz desde una perspectiva de equidad y solidaridad.
	Implementar en procesos educativos de jóvenes experiencias innovadoras de educación ambiental desde las instituciones educativas
	Desarrollar estrategias pedagógicas sobre prácticas de vida saludable que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes
	Fortalecer las instituciones educativas en prácticas culturales, deportivas y artísticas en las que los jóvenes participen de manera activa y comprometida
	Promover una educación para la paz orientada a saber convivir entre diferentes culturas, desde la ética del reconocimiento, responsabilidad y respeto
	Velar por que las entidades y organismos responsables brinden a los jóvenes una educación con calidad, pertinente de acuerdo con las características y necesidades de formación de los jóvenes que

	<p>responda a los intereses actuales de ellos mismos y a los requerimientos de preparación para ingresar al mundo laboral</p> <p>Promover una educación rural con ampliación de cobertura y criterios de calidad, inclusión y pertinencia para la formación integral con modelos pedagógicos flexibles</p> <p>Ampliación de becas para jóvenes en diferentes áreas del conocimiento</p> <p>Promover la tarifa diferencial de transporte en todos los municipios del departamento para estudiantes de todos los niveles educativos</p> <p>Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación básica, secundaria, media y superior</p> <p>Promover procesos pedagógicos para la convivencia cotidiana y pacífica y la resolución de conflictos por medios no violentos en los distintos contextos de los jóvenes</p>
<b>Ampliación de oportunidades en el sector educativo</b>	<p>Ampliación de oportunidades para la vinculación de jóvenes con discapacidad al sistema educativo</p> <p>Atención escolar a jóvenes víctimas del conflicto armado, social, político y económico</p> <p>Apoyo institucional a jóvenes en extra edad para que se matriculen en educación básica y media</p> <p>Promover la movilidad educativa de estudiantes que se encuentran en la educación superior a través de becas educativas</p> <p>Disminución de tasa de deserción de jóvenes en el sector educativo a través de acompañamiento psicosocial</p> <p>Promover el acceso a educación superior de jóvenes en el área rural y de jóvenes del sector urbano con difíciles condiciones económicas</p> <p>Posibilitar el acceso y la capacitación en la tecnología de la información y comunicación TIC, a la juventud campesina y jóvenes de áreas urbanas con limitaciones para el acceso</p>

#### Eje estratégico 4: Ampliación de oportunidades laborales y económicas

**Objetivo:** Ampliar las oportunidades espacios y condiciones para que la población joven pueda acceder al campo laboral en escenarios de equidad y formalidad, reconociendo y fomentando sus capacidades en el desarrollo de proyectos productivos con énfasis rural de tal forma que sea una estrategia de mitigación del fenómeno de la migración local y regional.

Líneas estratégicas	Acciones estratégicas
<b>Fortalecimiento de garantías de acceso al ámbito laboral</b>	Potenciar mecanismos de orientación e inserción laboral
	Realizar acciones que promuevan condiciones de trabajo digno y de calidad
	Brindar información sobre ofertas laborales para jóvenes realizando divulgación y acompañamiento a la inserción laboral
	Promover oportunidades para los jóvenes con estrategias diferenciales de acuerdo a las condiciones de vulnerabilidad y ruralidad incentivando a empresarios, innovadores y emprendedores



	para que generen empleo y condiciones dignas a los jóvenes sin experiencia laboral.
<b>Apoyo a iniciativas de emprendimiento e innovación</b>	Implementación de programas de fomento al emprendimiento
	Promover convenios de acceso a crédito y capital de riesgo con acompañamiento de instituciones
	Ampliar programas de capacitación en formulación y ejecución de proyectos productivos
	Generar alianzas con empresas del sector privado para que se destinen recursos en convocatorias de emprendimiento e innovación en diferentes líneas de proyectos de jóvenes
	Brindar apoyo de conocimiento y económico a jóvenes con iniciativas de emprendimiento o innovación mediante carpeta de estímulos

**Eje estratégico 5: Ampliación de oportunidades sociales, culturales y de perspectiva de equidad.**

**Objetivo:** Ampliar las oportunidades de los jóvenes del departamento de Boyacá en escenarios culturales, sociales y con perspectiva de equidad aportando al desarrollo integral de los mismos, generando impacto social y fortaleciendo la cultura diversidad juvenil.

<b>Líneas estratégicas</b>	<b>Acciones estratégicas</b>
<b>Derecho al desarrollo cultural</b>	Realizar encuentros de jóvenes con variadas expresiones artísticas que permita a las comunidades reconocer la diversidad juvenil
	Fomentar diálogos culturales entre comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas para realizar procesos de intercambio de saberes, costumbres, expresiones culturales e innovación
	Promover la participación de los jóvenes en Concejos Departamentales de Cultura
	Apoyar iniciativas audiovisuales de jóvenes asociadas a la cultura y la identidad
	Apoyar la formación de jóvenes con potencialidades artísticas a través de escuelas de formación artística
	Adelantar procesos de formación cultural para adolescentes que se encuentran dentro del Sistema de Responsabilidad Adolescente SRPA
	Sensibilizar a los jóvenes Boyacenses en el reconocimiento de la diversidad cultural
	Promover las carpetas de estímulos para jóvenes con iniciativas culturales
	Facilitar el acceso de los jóvenes a eventos culturales y exposiciones de distintas expresiones artísticas

<p><b>Perspectiva de equidad social</b></p>	<p>Apoyar la creación de un proyecto de vida de los adolescentes infractores, en su entorno familiar y comunitario</p>
	<p>Realizar jornadas de capacitación, prevención y rutas de protección contra el delito de trata de personas implementados</p>
	<p>Gestionar un centro de atención especializada para adolescentes infractores de la ley penal</p>
	<p>Jornadas de conmemoración y visibilización de las víctimas del conflicto armado</p>
	<p>Impulsar programas de reeducación y resocialización de jóvenes involucrados en fenómenos de prostitución, delincuencia, conflicto armado entre otros</p>
<p><b>Reconocimiento de la diversidad sexual</b></p>	<p>Capacitar a jóvenes con diversidad sexual sobre sus derechos</p>
	<p>Realizar jornadas realizadas en prevención de uso, utilización, reclutamiento y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes</p>
	<p>Fortalecer las campañas de campañas de prevención de violencia y acoso a jóvenes con diversidad sexual, o que se reconocen como comunidad LGBTI</p>
	<p>Promover el respeto a las diversas formas de orientación sexual que elijan los jóvenes del departamento evitando de este modo posibles casos de discriminación y exclusión</p>
	<p>Capacitar a los jóvenes en el significado de las identidades de género y las diversas orientaciones sexuales que existen</p>



## 12. FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD

El Plan de acción de la Política Departamental de Juventud Joven'Es Boyacá 2017-2030 se elaborará de acuerdo a los ejes, acciones y estrategias formuladas en el presente documento, para ello y de acuerdo a las competencias de la Dirección Departamental de Juventud tendrán un plazo de cinco meses para formularlo con la participación de todos los actores sociales, institucionales y académicos responsables de la ejecución de las acciones estratégicas.

Para la formulación de planes estratégicos será a su vez indispensable articular la evaluación y seguimiento y para ello anualmente el Gobernador organizará una rendición de cuentas informando a todos los jóvenes Boyacenses y demás interesados sobre los avances, los indicadores cumplidos, el cumplimiento de las metas y la participación e incidencia de los jóvenes en todos los procesos de toma de decisiones y ejercicio de la ciudadanía juvenil.

Los objetivos de los planes de acción orientados al segmento poblacional juvenil del departamento de Boyacá serán:

- Garantizar las condiciones técnicas, jurídicas y administrativas para el cumplimiento de la presente Política Pública
- Determinar los indicadores y metas que cada acción estratégica en el marco de su eje tendrá y que serán la forma de evaluar y realizar seguimiento al cumplimiento
- Definir las acciones intersectoriales e interinstitucionales para el cumplimiento de la Política Pública de Juventud

Cabe anotar que los planes de acción formulados en el marco de la Política Pública Departamental de Juventud deberán ser difundidos y socializados de manera amplia y participativa pues las acciones estratégicas están orientadas a que los jóvenes boyacenses sean el presente como líderes protagónicos en el desarrollo del departamento teniendo a su favor oportunidades y el ejercicio pleno de sus derechos.



### 13. PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD

Para la financiación se tendrá en cuenta lo que establece el Estatuto de ciudadanía Juvenil (Congreso de la República de Colombia, 2013), el artículo 78 el cual establece como fuentes de financiación los recursos del sector público del orden nacional y territorial, recursos del sector privado y de la cooperación internacional; también los auto gestionados por los mismos jóvenes.

En cuanto a las competencias del departamento esté, asesora y coordina la acción de municipios y promueve acciones concurrentes entre ellos, además tienen competencias para formular planes y programas de inversión a escala departamental y apoya el funcionamiento de los escenarios de participación juvenil.

La presente Política Pública parte de la evaluación presupuestal que la Gobernación y la Asamblea Departamental realice y a su vez defina las partidas o recursos posibles a asignar en el marco normativo y que en este sentido se autorice a la Gobernación de Boyacá destinar el presupuesto necesario para la implementación de la presente política pública garantizando una sostenibilidad económica y continua de acuerdo a los criterios de autonomía y descentralización teniendo en cuenta la responsabilidad de entidades territoriales como gobernaciones y alcaldías de la inclusión de planes y políticas de juventud en sus planes de acción.

En dado caso para lograr la implementación se tienen en cuenta las siguientes recomendaciones para su financiación:

- Mediante la asignación de los recursos propios de inversión del departamento, según la disponibilidad presupuestal.
- Las dependencias que tienen en la administración departamental competencias de atención a jóvenes boyacenses y de acuerdo a lo que enmarca la ley en cuanto a la transversalidad de la atención a jóvenes, incluirán en sus planes operativos anuales programas y proyectos que den cumplimiento a lo establecido en la Política Pública de Juventud aprobada mediante acto administrativo.
- El Departamento podrá realizar convenios con otras entidades que garanticen el cumplimiento de las metas esto incluye también recursos de cooperación internacional que están dados para el fortalecimiento de los jóvenes boyacenses.



#### 14. SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD

El seguimiento y evaluación son instrumentos de acompañamiento y valoración de la implementación de la política pública de juventud de departamento de Boyacá y tienen como fin el mejoramiento de su eficiencia, eficacia y actividades. Las acciones de seguimiento y la evaluación tienen en cuenta el enfoque de los jóvenes como sujetos de derechos en la perspectiva de equidad y estarán orientadas a facilitar a los ejecutores de la política, el desarrollo de las líneas de acción, la implementación de gestión y la ejecución de los recursos financieros.

El seguimiento continuo permite tener información sobre los avances de la política con relación al cumplimiento de objetivos y metas, identificar problemas o cuellos de botella en el desarrollo de los planes y programas y la toma de decisiones con medidas correctivas de manera oportuna.

Por lo anterior, para saber si la política genera cambios significativos en los jóvenes y tomar decisiones sobre la continuidad y la expansión de la política, por ello se recomienda realizar evaluaciones de impacto definidas concertadamente con los sectores e instituciones que intervengan, de acuerdo con las líneas de acción plasmadas en el presente documento. Esta evaluación implica evaluación en todo el proceso y al finalizar con la ejecución total de las acciones establecidas.

La política de juventud requiere la construcción del sistema de seguimiento y evaluación mediante una secretaría técnica con las siguientes actividades:

- Búsqueda de fuente de datos, sistemas de información, investigaciones de evaluación de programas, servicios e insumos de información cuantitativos y cualitativos que sirvan de acompañamiento y valoración de la política pública.
- Sistematización de información en torno a las acciones estratégicas que se realizan y al cumplimiento de los indicadores con interpretación y análisis cualitativos y cuantitativos de datos, indicadores e informes de gestión de la política pública.
- Evaluación periódica de informes de seguimiento anual y evaluación de la política de juventud.
- Jóvenes en espacios de participación (Asambleas, Plataformas Juveniles, Concejos Municipales de Juventud) evaluando las estrategias y aplicación de las mismas.

El sistema de seguimiento y evaluación de la política pública de juventud estará a cargo del Departamento Administrativo de Planeación quien asignará funciones y responsabilidades para el desarrollo de este proceso de seguimiento y facilitará el acompañamiento y valoración de la implementación de la política pública.



## BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Idañez, M. J., & Ander-egg, E. (s.f.). Diagnóstico social conceptos y metodología. Mexico: Grupo Editorial Lumen Hvmanitas.

Escobar, M. et al. Estado del arte del conocimiento producido sobre jóvenes 1985-2003. Bogotá: DIUC-Universidad Central, Programa Presidencial Colombia Joven, GTZ, UNICEF. [http:// www.colombiajoven.gov.co/sistema\\_información.htm](http://www.colombiajoven.gov.co/sistema_información.htm),2004

Estado del arte del conocimiento producido sobre jóvenes en Colombia. (1985 - 2003).

Congreso de la Republica de Colombia. Ley 1622, Estatuto de Ciudadanía Juvenileil. Colombia. 2013

Muñoz González, G. La comunicación en los mundos de vida juveniles: hacia una ciudadanía comunicativa. Universidad Autonoma De Manizales, Universidad De Caldas, Unicef, Universidad De Antioquia, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Central, Universidad Nacional De Colombia. Manizales. <http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/El%20mundo%20de%20vida%20de%20los%20jovenes.pdf>

SANDOVAL, MARIO (2002): Jóvenes del siglo XXI. Sujetos y actores en una sociedad en cambio. Santiago: Ediciones UCSH